ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el presente Estudio Previo, acompañado de los documentos que lo soportan, con el fin de realizar la siguiente contratación directa:

1. DEL PRINCIPIO DE LA PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Según lo tiene ya establecido la jurisprudencia[1], dentro de los principios capitales que de antaño han informado la actividad contractual del Estado[2], ocupa especial lugar el de economía, una de cuyas manifestaciones es la planeación[3]. Por virtud de ésta la entidad estatal contratante está en el deber legal (Ley 80 de 1993 numerales 7, 12, 25 y 26 del artículo 25, e inciso segundo del numeral 1° del artículo 30) de elaborar, antes de emprender el proceso de selección del contratista, los estudios completos y análisis serios que el proyecto demande, los cuales inciden en la etapa de formación del contrato y en forma – si se quiere más significativa - en su etapa de ejecución[4]. Reglas que imponen, según lo indicado por la jurisprudencia, que:

> *"[N]o se puede licitar ni contratar la ejecución de una obra sin que previamente se hayan elaborado los planos, proyectos y presupuesto respectivos, y determinado las demás especificaciones necesarias para su identificación. Esta determinación previa de las condiciones sobre las cuales se va a desarrollar el contrato conlleva obligatoriamente que los estudios y demás especificaciones permitan a las partes llevar a feliz término el objeto del contrato, en cuyo desarrollo los interesados pueden adelantar la actividad correspondiente dentro de un marco de confiabilidad recíproca de los factores y condiciones que la Administración ofrece y las condiciones y resultados que con base en ellos el contratista asume..."*[5]

En tal virtud, el deber de planeación, en tanto manifestación del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad; qué modalidades contractuales pueden utilizarse y cuál de ellas resulta ser la más aconsejable; las características que deba reunir el bien o servicio objeto de licitación; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden. De otra parte, en cumplimiento también del deber de planeación y del principio de buena fe precontractual, las entidades estatales no pueden iniciar procesos de contratación si no existen las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales (No. 6 art. 25 Ley 80 de 1993); igualmente, deben con antelación al inicio del proceso de selección del contratista analizar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y obtener las autorizaciones y aprobaciones para ello (No. 7 art. 25 ibídem), así como elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones (No. 12 art. 25 ídem).[6]

---

1 Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 19 de junio de 2008, exp. AP-19001-23-31-000-2005-00005-01, C.P. Ruth Stella Correa Palacio.

2 El artículo 72 del Decreto 150 de 1976 ya hacía referencia a este punto. Asimismo, el decreto 222 de 1983 implícitamente hacía referencia a él en el numeral 2° del artículo 30, en el artículo 46, en el parágrafo 1° del artículo 83 y de manera expresa en el artículo 84 referido a los contratos de obra pública.

3 Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 3 de diciembre de 2007, Radicados: 1100-10-326-000-2003-000-14-01 (24.715) y otros –acumulados-, C.P. Ruth Stella Correa Palacio.

4 Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de agosto de 2007, Radicación número: 52001-23-31-000-1996-07894-01(15469), C. P. Mauricio Fajardo Gómez.

5 Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 15 de mayo de 1992. En sentido similar ver Consejo de Estado, sentencia de 19 de junio de 1998, exp.10.439.

6 Modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y luego por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Artículo 333 de la Constitución Política indica que: *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".*

Igualmente, el artículo 334 de la Constitución Política establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso el gasto público social será prioritario.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Lo anterior permite establecer que lo referente al impulso de la productividad y competitividad de las regiones cuenta con amparo constitucional respetivo, toda vez que dicho fin está alineado con los objetivos que se buscan con la intervención del Estado en la economía.

De acuerdo al artículo 311 de la CN, al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Municipio de Manizales en concordancia con el Plan de Desarrollo y de su misión institucional, desarrolla sus funciones a través de sus secretarías.

Dentro de la estructura administrativa del Municipio de Manizales, la Secretaría de Competitividad y Fomento Empresarial, creada mediante Acuerdo Nº 625 del 19 de enero de 2006, modificadas por los Acuerdos 0818 del 25 de julio de 2013, el Acuerdo 084 del 27 de Septiembre de 2017 y Acuerdo 1132 del 19 de Diciembre de 2022, la cual actualmente se denomina Secretaría de TIC y Competitividad, le corresponde según su objeto, crear condiciones para el impulso de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad, haciendo énfasis en el apoyo técnico, en el fomento a la asociatividad económica, en el fortalecimiento de cadenas productivas y en el diseño e implementación de instrumentos para facilitar el acceso a microcréditos; así como impulsar programas de emprendimiento para apoyar a la población con espíritu empresarial y promocionar la inversión extranjera en la ciudad.

Para el logro de su objetivo se tiene las siguientes funciones asignadas a la Secretaría: 1. Formular y desarrollar las políticas, planes y programas de competitividad y fomento empresarial para mejorar las condiciones que impacten en una mayor generación de empleo. **3. Diseñar e implementar programas y proyectos de emprendimiento, innovación,**

productividad y sofisticación empresarial. 9. Definir mecanismos de participación conjunta entre sector público y privado para fortalecer el desarrollo productivo. 10. Promover la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes a través de asesoría, asistencia técnica, gestión, promoción y capacitación a los empresarios.

El Municipio de Manizales adoptó la Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo mediante el Decreto 0347 de 2019, con el objetivo de fortalecer la cultura empresarial colaborativa, fundamentando en el desarrollo de capital humano, el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial, mediante la consolidación del desarrollo armónico sostenible, la equidad en el acceso a las oportunidades de empleo y de la misma manera contribuir a la construcción de ciudad con una mejor calidad de vida. Define tres dimensiones:

EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Dentro de los objetivos específicos de la política pública ECE se establecen:

a) **Promover y generar condiciones para el Emprendimiento.**
b) Promover y generar condiciones para la Competitividad.
c) Promover y generar condiciones para el Empleo.
d) Fortalecer la formación de capital humano y de conocimiento
e) Promover y generar condiciones para el financiamiento.
f) **Promover la articulación institucional y el encadenamiento productivo.**

Igualmente se indican las siguientes EJES:

1.1 Promoción de la cultura de emprendimiento y la innovación.
Línea de acción:

- Consolidar una estrategia de promoción y apropiación de cultura de emprendimiento e innovación.

1.2 Dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación
Línea de acción:

- Consolidar la red de instituciones de apoyo al emprendimiento y las Mipymes, buscando la especialización, la innovación, el fortalecimiento y visibilizarían de las unidades de soporte y el uso de los servicios ofrecidos.
- Consolidar un modelo propio que intervenga todos los niveles de desarrollo, teniendo en cuenta las cuatro fases definidas para la evolución emprendedora: identificación, validación, consolidación y escalamiento.
- Medición y monitoreo permanente de la evolución del ecosistema

Es importante considerar algunas premisas acerca de la competitividad y el emprendimiento que se señalan en la Política Pública de Emprendimiento, competitividad y Empleo y que refrendan la importancia de continuar trabajando en las condiciones que mejoren y potencien el ecosistema. Estas son:

- La Competitividad busca la permanencia de las empresas en mercados sofisticados y competidos, de allí que los motores de impulso sean la Generación de Valor Agregado y el Desarrollo de Mercados.
- La Competitividad demanda como fundamento básico una mayor productividad.
- La mejora de la competitividad implica fomentar la transferencia de tecnología y desarrollar empresas innovadoras, fundamentadas en el conocimiento

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA se establecen 6 Ejes de trabajo:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
5. Convergencia regional
6. Estabilidad macroeconómica

En el eje **Seguridad y Justicia Social** se encuentran como catalizadores:

A. Rediseñar el sistema de protección social con el fin de lograr una cobertura universal de riesgos y la inclusión del cuidado como pilar del bienestar.
B. **Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.**
C. Garantía de derechos fundamentales y la accesibilidad a bienes y servicios como fundamentos de la dignidad humana y condiciones para el bienestar y la calidad de vida.
D. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias
E. Justicia para el cambio social entendida como la justicia de las personas, los pueblos y sus territorios que garantice la dignidad humana, transformando el enfoque punitivo a uno que propenda por la reconciliación social

Algunas de las líneas que se plantean en el catalizador **B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento** son:

- **Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC).**
- **Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva**
- **Sostenibilidad y crecimiento empresarial:** *"Colombia necesita empresas sostenibles en el tiempo, así como acelerar e impulsar su crecimiento igualitario y productividad, en especial de las Mipymes. Para ello, es necesario disminuir los costos y simplificar los trámites en que deben incurrir los empresarios para crear y operar empresa en Colombia; además,* ***generar información empresarial actualizada y suficiente que permita caracterizar adecuadamente los actores del ecosistema empresarial"***
- **Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores**

Mediante Acuerdo Municipal número 1162 del 30 de mayo de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo para el municipio de Manizales para el periodo 2024-2027. Conforme con el numeral 3 del artículo 3 del Acuerdo Municipal 1162 de 2024, dentro de los propósitos estratégicos y transversales se estableció: "***3. MANIZALES COMPETITIVA:*** *Maximizar las capacidades y ventajas competitivas y comparativas de Manizales como territorio y como sociedad para promover un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.*"

El artículo 5° *ibídem* estableció la estructura programática del Plan de Desarrollo, en donde se encuentra:

LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.1 DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	2.1.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

El artículo 6 del acuerdo *ibidem* estableció las metas de resultado y producto en cumplimiento del mismo entre las que se encuentran:

Metas de resultado:

LÍNEA	PROGRAMA	META DE RESULTADO
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	**Aumentar la tasa de supervivencia empresarial a 1 año a 66.3 y mantener la tasa de supervivencia empresarial a 3 años, en 42.7**
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	Mantener la tasa de desempleo en 12%

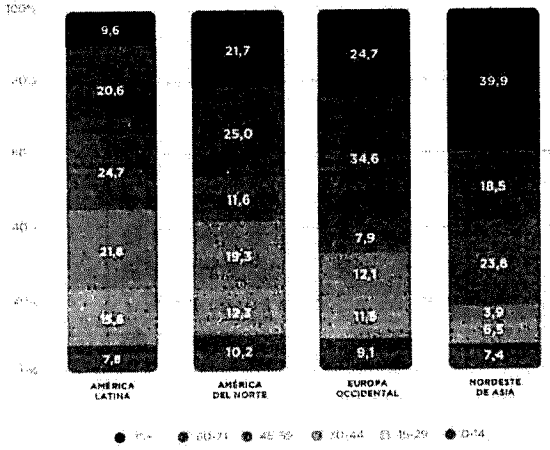
Metas de producto:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
2.1 DESARROLLO Y FOMENTO	2.2.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Asesorar y acompañar a 500 empresas por año con mejoras en sus capacidades a partir de estrategias especializadas

La convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, basado en el respeto irrestricto los derechos humanos consagrado en la declaración americana de los derechos y deberes del hombre y en la declaración universal de los derechos humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales, reafirma la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular la discriminación por motivos de edad y resalta que: "**la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano**". Lo anterior a partir de la identificación de la valiosa contribución actual y potencial que la persona mayor aporta al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo humano, social y por supuesto económico en lo local, regional y nacional.

La política nacional de envejecimiento y vejez señala que, las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

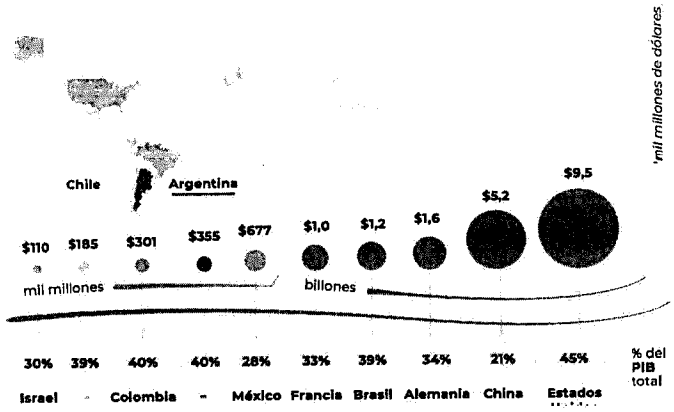
En la siguiente gráfica se evidencia el crecimiento de este segmento poblacional en los distintos continentes:



Fuente: los autores, con base en *Urban World: The Global Consumers to Watch* (McKinsey Global Institute, 2016).

Economía Plateada por el Mundo.

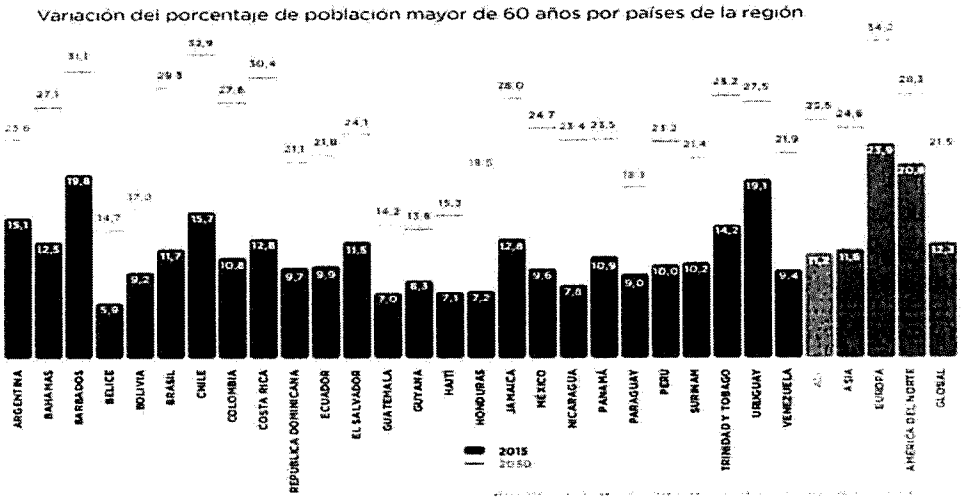
La Economía Plateada ya representa un importante porcentaje del PIB de algunos países. De acuerdo con The Longevity Economy Outlook12, de la AARP (Asociación de Jubilados Americanos), en 2020, los ciudadanos de 50 años en adelante fueron responsables por lo siguiente:



Fuente: *AARP, 2020.*

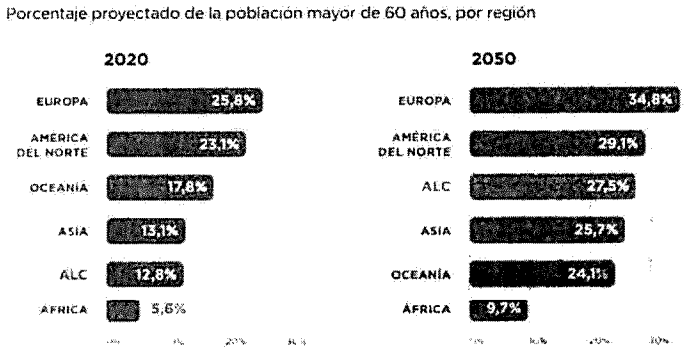
En Estados Unidos, el 70% de toda la riqueza acumulada (incluyendo propiedades, acciones y otras inversiones) está en manos de aquellos nacidos hasta 1964.

América Latina y el Caribe continúa siendo una región relativamente joven comparada con otras partes del mundo. Como promedio en la región, las personas mayores de 60 años representan el 13% de la población, un porcentaje menor que en Europa (26%) o en América del Norte (23%). Sin embargo, se observa una marcada disparidad entre países, con una población mayor que se acerca al 20% del total en Barbados y Uruguay.



Fuente: Arango *et al* (2018).

Sin embargo hoy en día, América Latina es la región del mundo que más rápidamente está envejeciendo. Se estima que, en 2050, más de una de cada cuatro personas (27,5%) será mayor de 60 años. La transición del 10% al 20% tomará solo 28 años, frente a los 30 años de Asia y los más de 60 de Europa y América del Norte. En 2090, ALC será la región con el porcentaje de adultos mayores de 60 años más alto del mundo, con más del 36% (Figura 4). Este rápido envejecimiento determina la urgencia de que los países de esta región empiecen a prepararse, transformando sus economías y adaptando sus sistemas de protección.



Fuente: *AARP, 2020.*

De acuerdo al estudio **La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay**, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la economía plateada no solo es significativa sino que se está consolidando como una de las principales actividades económicas a nivel mundial representando aproximadamente 22 billones de dólares anuales a nivel global, esta economía constituye un porcentaje sustancial del producto interno bruto (PIB) en varios países, en américa latina y el caribe por ejemplo constituye un 40% al PIB de Argentina y **Colombia**, un 39% en Brasil y Chile y un 28% en México.

A pesar de su notable influencia en la economía de estos países, aún existe una limitada disponibilidad de datos detallados sobre la canasta de consumo específica de la Economía Plateada en la región. Este vacío de información subraya la necesidad de una mayor investigación y análisis para este sector en crecimiento.

De acuerdo al estudio realizado por el BID en algunos países de Latinoamérica considerando las distintas realidades económicas, sociales y demográficas para dimensionar el mercado plateado y las oportunidades que representa, Se identificaron oportunidades de negocio concretas en sectores económicos clave con análisis de casos de estudio, canales de distribución, detalle de los productos y servicios y el potencial de replicación en otros países de la región.

De acuerdo al estudio, en el año 2037, la proporción creciente de personas mayores superará a la de los menores de 15 años17. En promedio, la población latinoamericana ha ganado 17 años de vida en los últimos 55, es decir, 1,5 años por quinquenio, explicado en gran medida por un descenso de la mortalidad infantil y la tasa de fecundidad y crecimiento de la expectativa de vida.

La esperanza de vida promedio al nacer experimentó un impresionante incremento en América Latina y el Caribe, pasando de 29 años en 1900 a 75 años en 2021, lo que representa un significativo aumento de 46 años. En los últimos 70 años, la tasa de fecundidad en la región ha caído de seis a dos niños nacidos vivos por mujer.

Etapas de Envejecimiento en algunos países de América Latina.



Etapas del envejecimiento poblacional en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

ARG	Etapa **avanzada** del envejecimiento.	= Permanece
CHI	Etapa **avanzada** del envejecimiento.	↑ **Evoluciona**
PAR	Etapa **moderada** del envejecimiento.	↑ **Evoluciona**
URU	Etapa **muy avanzada** del envejecimiento.	= Permanece

Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022

Como se observa para el caso de Argentina y Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento, mientras que para el caso de Uruguay el envejecimiento se encuentra en en estado muy avanzado.

Etapas del envejecimiento.

Etapa moderada del envejecimiento:	**Etapa avanzada del envejecimiento:**	**Etapa muy avanzada del envejecimiento:**
La tasa de fecundidad oscila entre el nivel de reemplazo y los 2,5 hijos por mujer. El porcentaje de personas de 60 años es de entre el 6% y el 11,5%, respectivamente.	Las tasas de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo (1,73 hijos por mujer, a excepción de Argentina con 2,3). Los porcentajes de personas de 60 años en adelante entre el 15% y el 17%.	Siguen la tendencia del grupo anterior respecto a las tasas globales de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo. La proporción de personas mayores es superior al 20%.

Fuente. La Economia Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

Antes de conocer algunos resultados del estudio realizado por el BID, es importante conocer algunos indicadores relevantes para abordar el tema de vejez y envejecimiento. Estos son tres términos fundamentales para comprender mejor la revolución de la longevidad

Indicadores.

- **Índice de envejecimiento**

Es una forma de medir la cantidad de personas mayores en comparación con la población joven. Se calcula dividiendo el número de personas mayores de 65 años por el número de personas menores de 15 años y, luego, multiplicando por 100. Este índice es útil para planificar programas y políticas que respondan a las necesidades de la población que envejece y para entender el impacto que pueden tener en los sistemas de seguridad social y salud.

- **Esperanza de vida al nacer**

Indicador que muestra cuántos años se espera que viva una persona al nacer, en promedio. Es decir, es una estimativa de la duración de la vida que tienen las personas en una determinada región o país. Es un indicador importante para entender la salud y la calidad de vida de una población.

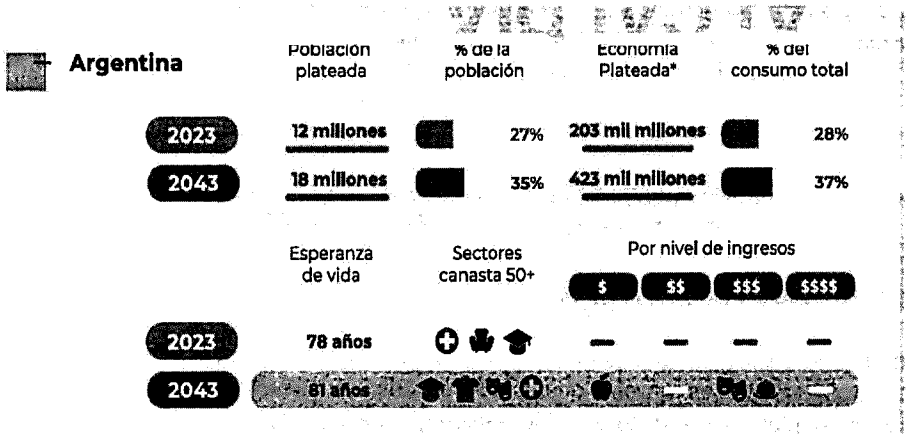
- **Relación de apoyo a los padres**

  Población de 80 y más / población de 50-64 años * 100)

Indicador que se refiere a la proporción entre el número de personas en edad de 50 a 64 años y el número de personas mayores de 80 años en el país. Esta métrica se utiliza para evaluar la capacidad de una sociedad o comunidad para proporcionar el cuidado y el apoyo necesarios a medida que su población envejece. Para los negocios, esta métrica puede ser utilizada para comprender el tamaño de la economía del cuidado.

Población, canasta plateada 2023 y proyecciones para 2043 en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Argentina.



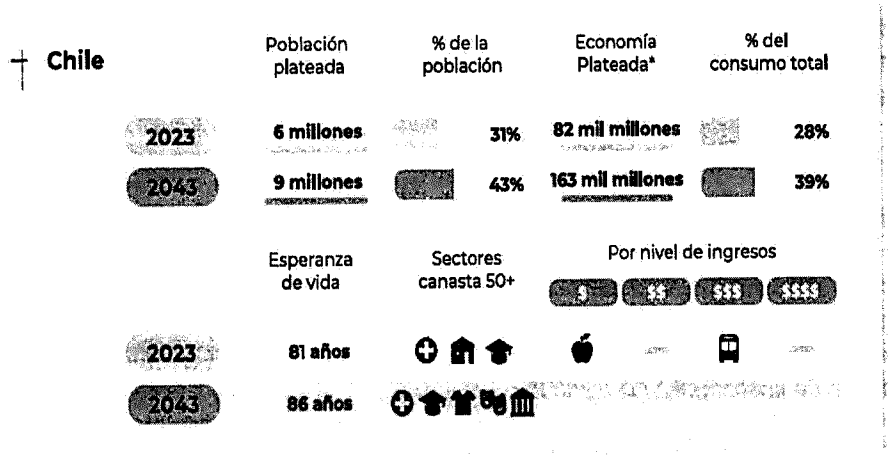
Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

En los argentinos de 50 años o más equivalen al 27% de la población (12 millones de personas) y consumen el 28% del gasto de consumo privado, lo cual representa un valor de 203 mil millones de dólares.

En se espera que la población de la Economía Plateada represente el 35% del total de los argentinos. Se proyecta que este crecimiento llevará a que la participación de la Economía Plateada en el gasto de los hogares alcance el 37%, lo que equivale a más de 423 mil millones de dólares.

De acuerdo al informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Argentina, los mercados de Salud, **Muebles y artículos para el hogar**; son los mercados que presentan actualmente un gran impacto, esto sugiere que os argentinos mayores de 50 años, están desempeñando un papel significativo como consumidores de estos sectores. En la proyección a 2043, más del 50% del consumo en este sector, va eta en manos de personas mayores de 50 años

Chile



Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

En Chile, la edad de jubilación es de 65 años para hombres y 60 para mujeres, aunque las personas pueden retirarse antes si tienen fondos suficientes, equivalentes a un 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas. El sistema es de capitalización individual obligatoria, donde se realiza un aporte mensual a las administradoras de fondos de pensiones. En 2008 se creó el Pilar Solidario para que el Estado ayude a las personas con menores ingresos que no pueden cubrir sus necesidades básicas.

En cuanto a la inserción laboral para persona mayores Cuatro de cada diez chilenos mayores necesitan mantenerse en el mercado laboral para generar ingresos. Entre los mayores de 65 años, la tasa de informalidad alcanza un 51,8% y es superior en las mujeres (58,7%) que en los hombres (48,6%)51. Las personas mayores se enfrentan a una serie de desafíos para extender su vida laboral en condiciones de trabajo decente.

Soledad no deseada y salud mental. Una situación preocupante se presenta en Chile, siendo más acentuada que en los otros países del estudio. Se trata de que los adultos mayores desafían las estadísticas al mostrar una tasa de suicidio que supera la de homicidios. Con cifras conmovedoras, cada año 360 personas de edad avanzada deciden poner fin a su propia vida.

La soledad no deseada. Es un sentimiento de aislamiento y desconexión social que se experimenta sin ser buscado ni deseado. Esta forma de soledad puede ser resultado de varios factores, como la pérdida de seres queridos, la falta de

relaciones sociales cercanas, la distancia geográfica de familiares y amigos ha limitada movilidad o la disminución de la participación en actividades sociales. Este estado puede aumentar el riesgo de padecer depresión, ansiedad, deterioro cognitivo, problemas de salud y una disminución general en la calidad de vida.

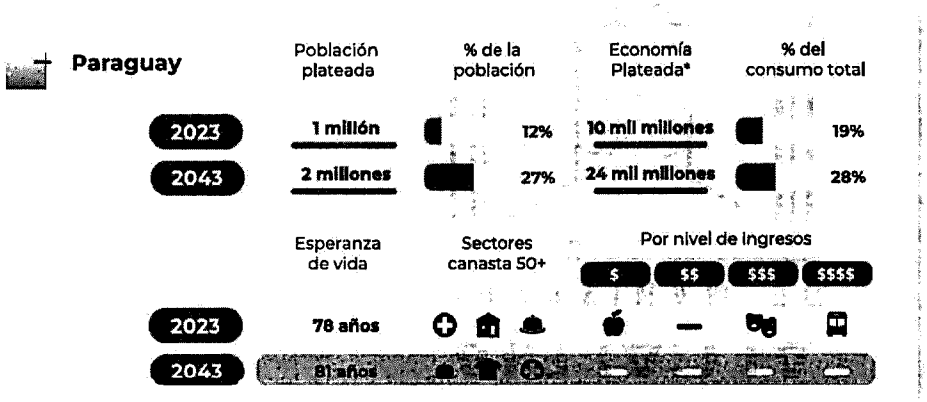
El valor de la economía plateada en chile duplicara en tan solo 20 años pasando de 82 mil millones de dólares a 163 mil millones de dólares. En los chilenos de 50 años o más equivalen al 31% de la población

(6 millones de personas) y consumen el 28% del gasto de consumo privado, lo cual representa un valor de 82 mil millones de dólares.

En se espera que la población de la Economía Plateada represente el 44% del total de la población chilena. Se proyecta que este crecimiento llevará a que la participación de la Economía Plateada en el gasto de los hogares alcance el 39% para el año 2043, lo que equivale a más de 163 mil millones de dólares.

De acuerdo a l informe en chile los mercados de la salud y el alojamiento ya experimentan un fuerte impacto por parte de la población mayor, en la proyección 2043 el 46% del consumo en el sector salud en chile va a estar en manos de los mayores de 50 años, Los mercados que experimentan un crecimiento en su consumo por el consumo de la población mayor son los sectores de la moda, muebles y artículos de hogar

Paraguay.



Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

La estructura por edades de la población muestra que el 28,2%, de la población es menor de 15 años, el 64,7% tiene entre 15 y 64 años y un poco más del 7,1% tiene 65 años o más.

En los últimos seis años se ha registrado un crecimiento sostenido del 10,7% de la ocupación informal en el país. Al cierre de 2020, la cantidad de ocupados en condiciones de irregularidad aumentó de 2.709.331 trabajadores, 1.764.256 (65,1%) están empleados de manera informal.

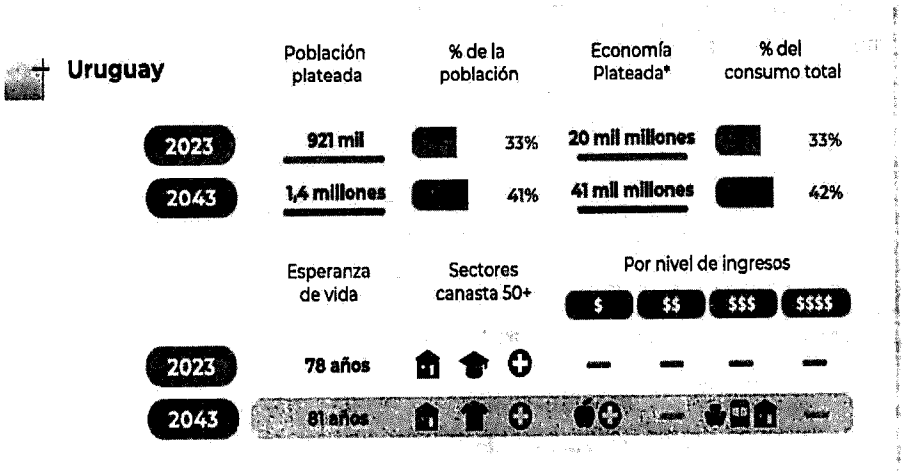
De los trabajadores informales, muchos son paraguayos mayores. El 78,6% trabaja de manera independiente, al margen de contribuir al sistema de pensiones. La proporción de mujeres que trabajan en esta modalidad es mayor que la de los hombres.

El valor de la Economía Plateada de Paraguay se duplicará en tan solo 20 años, En 2023: en Paraguay, el 18% de la población (1 millón de personas) tenía 50 años o más, los cuales contribuyeron con el 19% del gasto de consumo privado, equivalente a diez mil millones de dólares.

En 2043: se espera que la población de la Economía Plateada aumente a dos millones, representando el 27% del total de paraguayos. Se proyecta que este aumento llevará a que la participación de la Economía Plateada en el gasto de los hogares alcance el 28% para el año 2043, lo que equivale a aproximadamente 24 mil millones de dólares.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el informe del BID, los mercados que experimentan un crecimiento, producto del consumo de las personas mayores, para la proyección 2043, el 40% del consumo en el sector salud, va a estar en manos de los mayores de 50 años, otro sector que se verá altamente impactado por la economía plateada será el sector de Alojamiento, hotelería.

Uruguay.



Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

El valor de la Economía Plateada de Uruguay se duplicará en tan solo 20 años. En 2023: en Uruguay, el 33% de la población (1,1 millones de personas) tenía 50 años o más, los cuales contribuyeron con el 5% del gasto de consumo privado, equivalente a 20 mil millones de dólares.

En se espera que la población de la Economía Plateada aumente a 1,4 millones, lo que representaría el 40% del total de uruguayos. Se proyecta que este aumento llevará a que la participación de la Economía Plateada en el gasto de los hogares alcance el 42% para el año 2043, lo que equivaldría aproximadamente a 41 mil millones de dólares.

Los mercados que se ven más impactados por la economía plateada chile son: el mercado de Alojamiento, en proyección de 2043, el 48% del consumo en el mercado de alojamiento, estará en manos de los mayores de 50 años, igualmente los sectores con mayor crecimiento en la proyección 2043 son los sectores de la moda, la educación y la salud.

Comparación de datos de población en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

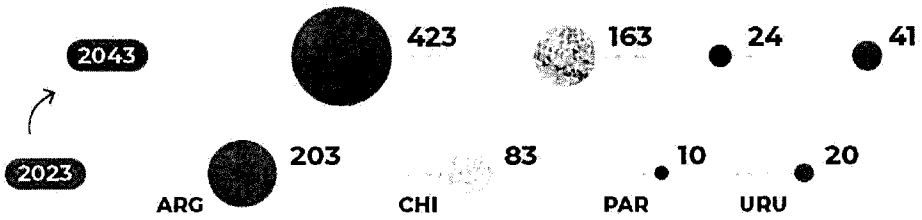
	Esperanza de vida al nacer	Población plateada	Índice de envejecimiento	Relación de apoyo a los padres
Argentina	78 años	27%	72%	20%
Chile	81 años	31%	103,5%	17%
Paraguay	74 años	12%	17%	10%
Uruguay	78 años	33%	113%	28%

Tabla 24 • Fuente: Data8.

Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

Economía Plateada 2023 y proyección 2043 en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

Economía Plateada (en mil millones de dólares)



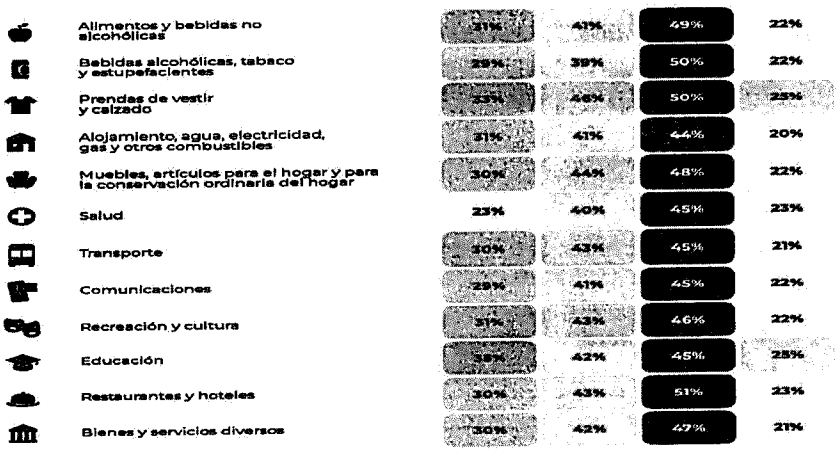
El crecimiento económico de la población 50+ se espera que supere el doble en todos los países analizados en los próximos 20 años.

Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

El análisis comparativo entre Argentina, Chile, Paraguay, y Uruguay, se observan diferencias significativas en términos de esperanza de vida y demografía de la población envejecida. Especialmente en el caso de Paraguay, con un porcentaje aún bajo de población envejecida y un índice de envejecimiento más bajo que en el resto de los países.

La dimensión del mercado plateado es similar en Argentina y Chile, más amplio en Uruguay. Paraguay, al estar en una etapa previa en el proceso de envejecimiento, presenta un volumen más reducido, pero tendrá un crecimiento más rápido en las próximas décadas. La canasta plateada desagregada por ingresos evidencia una similitud en todos los países, ya que tiene como preponderante al sector de Alimentos y bebidas para menores ingresos y Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, en segmentos de mayores ingresos. El análisis de la canasta plateada por género en todos los países no arrojó diferencias significativas, lo que evidencia probablemente la necesidad de profundizar en estudios futuros.

Crecimiento del share plateado de cada sector de consumo en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay



Fuente. La Economía Plateada en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, BID, Cepal 2022, Data 8.

En el análisis del crecimiento del share plateado en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay se concluye que el envejecimiento poblacional impacta significativamente en sectores como Educación, Prendas de vestir y calzado y Recreación y cultura, destacándose especialmente el crecimiento del sector Salud en Chile y Paraguay. Por último, se identificaron además algunas tendencias diferentes entre países respecto al consumo plateado.

Para el caso de **Argentina**, el desafío para el sector privado será diferenciarse ante la amplia oferta de educación pública. Además, se destaca el consumo en **Muebles y artículos para el hogar y construcción**, acorde con la tendencia internacional de adaptación del hogar para hacerlo cómodo y accesible durante el proceso de envejecimiento.

En **Chile**, el principal desafío de la generación 50+, **es mantenerse en el mercado laboral para generar ingresos**, hecho que evidencia la necesidad de herramientas de apoyo variadas y que se refleja en sus principales consumos (**Salud y Alojamiento**).

Paraguay se diferencia de los tres países en análisis, evidenciando realidades más semejantes a otros países de la región en cuanto a estructura económica y social. **Altos niveles de informalidad** coexisten con el analfabetismo y el acceso restringido a servicios, como Salud, tanto en zonas rurales como urbanas. Por lo cual, el desafío es aún mayor tanto para el sector público como privado, teniendo en cuenta, además, que todos los sectores experimentarán un crecimiento en las próximas dos décadas.

Por último, **Uruguay** se destaca por una legislación amplia de protección a los adultos mayores, la cual busca asegurar la **cobertura de salud, servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional**, entre otras, tanto por parte del sector público como privado.

Sectores estratégicos identificados en la economía plateada en américa latina

De acuerdo al estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, se presentan los sectores que de acuerdo al estudio realizado en los cuatro países se consideran estratégicos y sectores de grandes oportunidades y posibilidades de negocios:

1. Finanzas
2. Salud y cuidados de larga duración
3. Recreación y turismo
4. Prendas de vestir y calzado

Sector Financiero:

El sector financiero en américa latina y el caribe es impactado por el envejecimiento de la población por cuatro impulsores: Bancarización, Digitalización, Reducción del núcleo familiar, y adaptación de planes financieros a una mayor longevidad

Bancarización: que implica el uso de servicios financieros, alcanza al 74% de la población en la región, con un incremento notable durante la crisis sanitaria del COVID-19, aunque con la excepción de Paraguay. Sin embargo, se observa una disparidad significativa en el uso de productos financieros entre las personas de la región, considerando los diferentes niveles de ingresos, donde los sectores vulnerables (menos de dos salarios mínimos mensuales) tienen una menor bancarización (no bancarizados o mal atendidos).

Digitalización: la realización de transacciones financieras a través de canales digitales disminuye notablemente entre las personas de 50 a 54 años y mayores de 65, especialmente en sectores económicamente vulnerables, debido a limitaciones técnicas o falta de familiaridad con las nuevas tecnologías; sin embargo, siguen siendo una oportunidad para ser desarrolladas en el futuro

La reducción del núcleo familiar: implica que un menor número de hijos asume la responsabilidad financiera de cuidar a los padres, lo que incrementa los costos de cuidado en un contexto de mayor longevidad. Esto podría traducirse en una creciente demanda de servicios financieros.

Adaptación de planes financieros a una mayor longevidad: el aumento en la esperanza de vida requiere la extensión de los planes financieros, una necesidad que afecta tanto a los segmentos de mayores como de menores ingresos, para asegurar una vida económicamente sostenible en la vejez. Esto se aborda no solo con soluciones de crédito, sino también con ahorros en sus diferentes modalidades, seguros, medios de pago, transferencias, servicios no financieros, entre otros.

Sector Salud en América latina y el caribe:

El sector de Salud en América Latina y el Caribe es impactado por el envejecimiento de la población por dos impulsores: El envejecimiento activo y cuidados de larga duración:

El envejecimiento activo: un concepto respaldado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a la participación constante de las personas mayores en la sociedad, con el objetivo de mantener niveles óptimos de salud física y mental, al mismo tiempo que continúan contribuyendo de manera valiosa a sus comunidades a medida que envejecen, mejorando así su bienestar y calidad de vida.

Se prevé que la demanda de productos y servicios relacionados con el cuidado, como residencias especializadas, asistencia domiciliaria, centros de día y tele asistencia, se incremente al menos el triple en los próximos 30 años. En América Latina y el Caribe, actualmente hay ocho millones de adultos mayores con dependencia funcional. Para 2050, se estima que esta cifra superará los 27 millones.

Cuidados de larga duración: debe profundizar en el entendimiento de sus sub segmentos, incorporando perspectivas de género, diversidad y vulnerabilidad; lo que las convierte en oportunidades de negocio diferenciadas dentro de esta mirada.

Sector Recreación y Turismo:

El aumento de consumidores mayores de 50 años se viene convirtiendo en un segmento importante para la industria de Recreación y turismo en América Latina y el Caribe. La generación plateada, con más tiempo libre y recursos económicos, busca experiencias únicas y enriquecedoras, aventuras y la exploración de nuevos destinos con mayor tiempo y de forma relajada. Exigen una oferta turística de alta calidad por parte de las empresas de servicios, lo cual representa un reto y una oportunidad para las empresas en el sector Turismo en la región.

El desafío para el sector turístico radica en desarrollar una oferta adaptada a las necesidades de esta población, abarcando distintos segmentos económicos, ya que el interés por viajar es común en todos ellos. Las opciones podrían incluir paquetes que contemplen, aparte de los destinos y características antes mencionadas, viajes en temporadas bajas o alternativas de turismo sostenible, vivencial y ecológico, seguros de emergencias médicas, entre otros. Sin embargo, la investigación revela que, a pesar de la relevancia de este segmento poblacional, son pocas las empresas turísticas que proponen ofertas específicas para la población plateada en América Latina y el Caribe.

Sector Salud en América latina y el caribe:

Más que ofrecer solo comodidad y protección, la ropa y el calzado adecuados pueden mejorar la confianza y autonomía de las personas mayores de 50 años. Vestirse con comodidad y seguridad no solo eleva la autoestima, sino que también promueve la independencia, facilitando el movimiento y la realización de tareas diarias. La moda diseñada para atender las necesidades específicas de los adultos mayores, como prendas de fácil acceso y calzado ergonómico, es clave para mejorar su calidad de vida, permitiéndoles mantenerse activos y participar plenamente en la sociedad.

Dice el estudio realizado por el BID, que la accesibilidad en el sector de la manufactura de prendas y calzado implica crear productos que sean fáciles de usar, con cierres accesibles, materiales suaves para la piel y un diseño ergonómico que facilite el movimiento y no lo restrinja. Como ejemplos de estas adaptaciones, los calzados accesibles pueden incluir suelas antideslizantes, cierres de velcro, aberturas amplias, acolchado adecuado, plantillas removibles, tacones de altura conveniente y buena tracción. Estas características requieren el uso de nuevos materiales y una formación especializada en diseño y fabricación. En la región se han identificado avances aún iniciales en esta industria, pero la investigación cualitativa nos muestra una tendencia positiva de crecimiento en los próximos años.

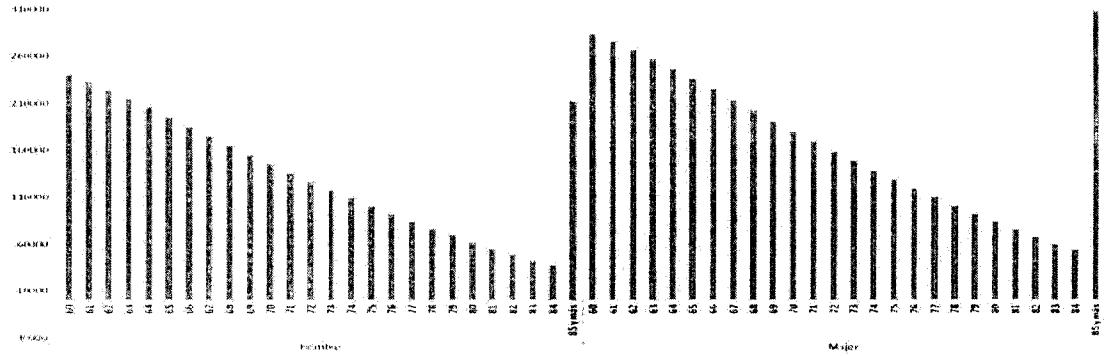
Como grandes conclusiones del estudio realizado por el BID, en américa latina se tiene:

- El impacto económico sustancial de una población que envejece, pero que es una fuente de oportunidades económicas.
- Es necesario que los actores del sector económico y público innoven y se adapten, segmentando su oferta de productos y servicios a diferentes perfiles de consumo de las personas con 50 años o más.
- El potencial para el desarrollo sostenible que la inclusión de la población envejecida en la economía, ante la prolongación de la vida laboral activa, puede fomentar una participación económica y social y contribuir a sociedades más prosperas y sostenibles.
- En el futuro es fundamental continuar investigando y comprendiendo las tendencias de envejecimiento poblacional y su impacto en la economía regional, se debe extender este análisis al resto de los países de la

región para anticipar y planificar mejor, pensando en las futuras demandas del mercado y los desafíos sociales relacionados a sociedades cada vez más envejecidas.

ESCENARIO COLOMBIA

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente- A a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. Periodo 2024.

En la siguiente tabla se puede ver como la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

Total	Hombres	Mujeres
0-4	1.859.625	1.778.209
5-9	2.013.222	1.928.217
10-14	2.027.702	1.942.679
15-19	2.044.961	1.967.698
20-24	2.145.847	2.101.387
25-29	2.238.274	2.230.478
30-34	2.117.081	2.149.215
35-39	1.895.829	1.969.033
40-44	1.736.597	1.852.929
45-49	1.499.722	1.651.352
50-54	1.350.752	1.532.989
55-59	1.281.377	1.489.446
60-64	1.117.833	1.330.497
65-69	875.368	1.067.272
70-74	633.517	792.858
75-79	421.354	548.031
80 Y MÁS	459.779	644.822
Total	25.718.840	26.977.112

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. Periodo 2024.

El aumento del índice de vejez indica que la proporción de personas mayores está creciendo, lo que puede incrementar

a futuro la demanda de servicios geriátricos y de salud, así como de políticas de pensiones y seguridad social. Análogamente, El índice de envejecimiento en aumento muestra que la población está envejeciendo rápidamente lo que puede tener importantes implicaciones económicas y sociales, incluyendo la necesidad de adaptar la infraestructura y los servicios para una población mayor.

En cuanto al aumento del índice de dependencia de mayores, se refleja una mayor carga de la población mayor sobre la población en edad de trabajar. Esto puede llevar a una mayor necesidad de políticas de seguridad social y de servicios de atención a largo plazo. Con respecto a el índice de Friz, el cual mide la relación entre la población dependiente y la población productiva, la disminución en este índice sugiere que la carga sobre la población trabajadora está disminuyendo, lo cual podría ser positivo para la economía, pero también refleja una menor proporción de jóvenes en la población, lo que indica un riesgo de que las personas mayores no cuenten con una persona de apoyo joven.

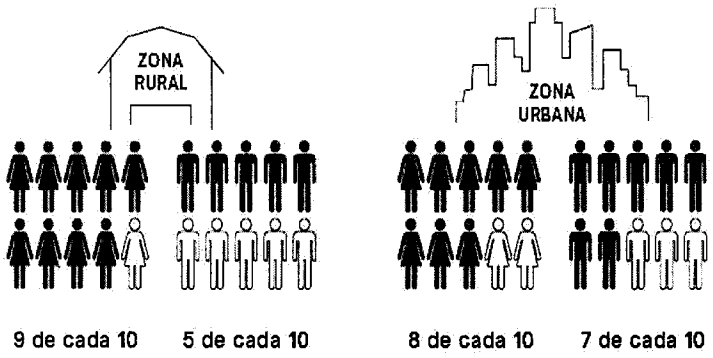
De acuerdo al estudio Tsunami Latan 2022, **"Un Océano de Oportunidades en la región que más rápido envejece en el mundo"**, 1 de cada 10 Colombianos, vive en hogares multigeneracionales, casi 10% más que los demás países de la región.



Fuente. Worldometers 2020

De acuerdo con el estudio, en el 2050, las mujeres que lleguen a 70 años de edad, esperan vivir en promedio 17.2 años adicionales en comparación con los hombres, es decir podrán llegar a vivir hasta 80.2 años, de acuerdo al mismo estudio, en el año 2070, por cada 100 colombianos solo 16 tendrán 15 años o menos, lo que refleja la realidad de envejecimiento de la población colombiana.

Por otra parte el estudio refleja que Colombia es el país con mayor porcentaje de cuidadoras en américa latina; el 86% de las personas que cuidan de algún familiar con necesidades especiales son mujeres, las horas dedicadas al cuidado impactan directamente sus carreras y desarrollo, dado que apenas el 34% tiene un trabajo remunerado esto de acuerdo a Working Less to Take Care of Parents?: Labor Market Effects of Family Long-Term Care in Latin America, IDB 2020.



Fuente: Misión Colombia Envejece 2015

El 80.4% de las mujeres mayores de 60 años de edad en Colombia, no recibe ingresos y solo 1 de cada 7 tiene pensión.

Esta realidad sugiere un potencial de la economía de la longevidad que no puede ser ignorado ni por los gobiernos nacional y local y mucho menos por el mercado de consumo

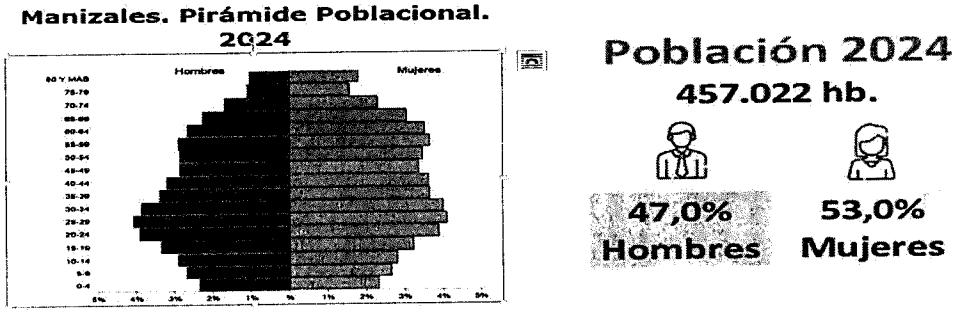
ESCENARIO LOCAL

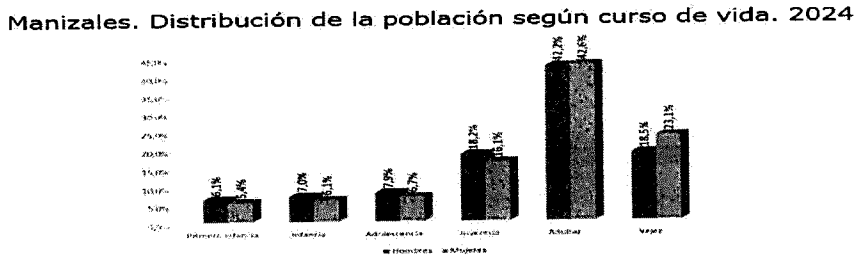
Esta dinámica que se presenta en el mundo afecta en Colombia a los departamentos que reflejan en sus índices demográficos un mayor número de personas mayores, es así como caldas y Manizales no se excluye de esta realidad, como se puede observar en los indicadores y proyecciones demográficas que se presentan a continuación.

De acuerdo a estadísticas del Centro de Información y Estadística de Manizales la población total del municipio de Manizales, es 457.022 habitantes de los cuales el 47% son hombres y el 53% son mujeres.

Entre 2021 y 2035 se proyecta una variación relativa en la población de 5,7%, igual a 25.734 nuevas personas, alcanzando un total de 475.168 habitantes, concentrando el 44,3% de la población departamental. En este proceso hacia el 2035, Manizales experimentaría un significativo cambio en la estructura etaria de la población, transitando a pirámides poblacionales alineadas a sociedades más envejecidas. La población menor de 15 años representaría el 14%, entre los 16 y 25 años sumaría 13,2% y entre 26 y 35 años sería el 14,6%, lo que representaría menos del 45% de la población.

Ante este panorama, es innegable el envejecimiento de la población la cual repercute en cambios en las relaciones de dependencia entre los grupos en edad de trabajar y las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65). Estos cambios inciden a su vez en las demandas sociales: educación, salud, empleo y seguridad social, y otras oportunidades que garanticen una vejez más digna.





Fuente: Centro de Información y Estadística de Manizales CIE

Se puede observar como Manizales no escapa a la realidad mundial de envejecimiento de la población, lo cual implica que los estados y los gobiernos deben adoptar políticas públicas y programas que atiendan esta dinámica no como una problemática sino como una gran oportunidad en la cual la población mayor aporte al desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida.

De acuerdo al grupo BID, el avance del envejecimiento mundial ha hecho que la Economía Plateada (Silver Economy, en inglés) atraiga cada vez más la atención de los actores de las políticas públicas, la academia y los negocios o emprendimientos. La economía plateada o Silver Economy como se le denomina es, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, aquella parte de la economía global vinculada al cambio demográfico producido por el envejecimiento de la población cuyo enfoque se centra en las necesidades y demandas de los adultos mayores (los mayores se definen principalmente como las personas de 60 años o más. Sin embargo, otros trabajos sobre la economía plateada también incluyen el grupo poblacional entre 50 y 60 años de edad, dependiendo del contexto (véase, por ejemplo, Comisión Europea, 2018). 2 Aranco et al. (2018).

Los grandes desafíos que implica el envejecimiento traen consigo oportunidades de desarrollo económico, con la generación de nuevos emprendimientos y oportunidades laborales, así como una mayor contribución económica de los adultos mayores, dado que las mejoras de las condiciones de salud permiten una longevidad más productiva. Los adultos mayores de hoy, por ejemplo, tienen más posibilidades de poder seguir trabajando, estudiando y consumiendo; gozan de condiciones físicas mejores que las de los mayores de hace décadas, y tienen más energía, tanto para disfrutar de la vida como para seguir contribuyendo a la sociedad con sus actividades laborales. Por todo ello las sociedades deben prepararse de cara al envejecimiento para aprovechar las nuevas oportunidades económicas, lo que incluye el desarrollo de los servicios y productos que engloban actividades proactivas realizadas por los adultos mayores. Es un proceso que afecta tanto al sector público como al privado y que incluye todos los ámbitos económicos (Grupo BID, 2020)

Estos cambios poblacionales implican oportunidades y desafíos en lo que se denomina la economía plateada. Algunos de ellos son:

DESAFIOS	OPORTUNIDADES

SALUD El envejecimiento de la población aumenta la demanda de servicios de salud en todos los niveles. Esta tendencia tiene implicaciones financieras para los gobiernos y las familias	**INVERSIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** La demanda creciente de servicios de salud requiere un incremento de la oferta en todos los niveles, pero, en particular, en el nivel primario, incluyendo la telemedicina para el manejo de las enfermedades crónicas. También son necesarias inversiones en medicina preventiva, alimentación saludable o ejercicio físico para el envejecimiento activo
DEPENDENCIA FUNCIONAL Muchos adultos mayores, especialmente los que sufren de enfermedades crónicas y limitaciones funcionales, tienen un grado de dependencia y necesitan servicios de apoyo complementarios a los de salud5. Una persona se puede considerar dependiente cuando tiene dificultades para llevar a cabo actividades de la vida diaria (básicas o instrumentales), como comer, vestirse o moverse dentro de la vivienda, por ejemplo.	**DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** El mayor número de mayores con dependencia funcional entraña una oportunidad para el desarrollo de servicios de atención a la dependencia. Hoy en día la mayor parte de esas demandas están cubiertas por las mujeres de la misma familia que dejan de lado su vida laboral para priorizar la atención a sus mayores queridos6. Con una orientación de las políticas adecuadas, esta demanda se puede orientar hacia una nueva industria con nuevos empleos, como ha sido el caso en Corea del Sur o en Japón, por ejemplo
AHORROS Y FINANCIAMIENTO Los adultos mayores que han ahorrado lo suficiente para la jubilación necesitan asesoramiento para la gestión de activos. Los que no lo hicieron necesitan productos financieros que reemplacen un plan de pensiones tradicional. El acceso al crédito es un desafío para la población mayor. A medida que las personas envejecen se vuelven menos solventes. Solo unos pocos países brindan financiamiento a los adultos mayores para la búsqueda de oportunidades de negocios. La mayor parte del crédito a este segmento de la población debe estar fuertemente garantizado8. Existe el reto de la migración hacia plataformas basadas en tecnología, mediante la cual se reduce la interacción personal con los clientes. Algunos clientes mayores no están dispuestos a emprender ese cambio tecnológico y prefieren realizar operaciones bancarias por medios tradicionales	Esta generación permite oportunidades financieras para nuevos servicios y productos en ahorro, seguros, hipotecas inversas y pensiones, que deben proceder tanto del sector público como del privado. Algunas instituciones financieras están ajustando sus canales de servicio para los mayores mediante (i) la entrega de servicios financieros a domicilio a través de personal especializado para aquellos clientes que no pueden o no quieren ir a una sucursal física; (ii) la adopción de soluciones tecnológicas dirigidas a los clientes adultos mayores, incluyendo la capacitación para su uso, y (iii) el rediseño de algunos productos existentes, como tarjetas de débito y crédito que son fáciles de leer e incluyen ayudas visuales sobre cómo insertar el plástico en cajeros automáticos y dispositivos POS. La Economía Plateada tiene algunas características específicas que la convierten en un segmento atractivo para las instituciones financieras, como los elevados niveles patrimoniales en algunos casos, la diversidad de activos que deben gestionarse, los flujos confiables de ingresos en forma de pensiones, y la necesidad de servicios financieros (acceso a cuentas y crédito), entre otros.
VIVIENDA Los adultos mayores, particularmente en América Latina y el Caribe, prefieren envejecer en su entorno	**OFERTA DE VIVIENDAS ADAPTADAS** Oferta de alquiler de vivienda asequible y adaptada a las necesidades del adulto mayor, por ejemplo,

familiar. Para que puedan hacerlo, necesitan viviendas que apoyen su autonomía funcional	cercana a transporte público, sin escaleras, de menor tamaño (para personas solas), con experiencias intergeneracionales, con posibilidad de servicios, etc.
MOVILIDAD Y CONEXIÓN Los adultos mayores, en particular aquellos con algún tipo de limitación en la movilidad física, precisan, a menudo, de ajustes en la infraestructura urbana (accesos, aceras, etc.) para poder vivir de manera independiente. Existe el desafío adicional de los adultos mayores que viven en zonas rurales, cada vez más desconectadas, donde no existe un acceso a servicios básicos, como de medicina, o a las tiendas, para compras básicas. Los efectos de la COVID-19 agregan para dicha generación una dificultad relacionada con las necesidades diarias en momentos de cuarentena o según los niveles de desescalada	**ADAPTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, LOS TRANSPORTES Y LA TELEASISTENCIA** Los desafíos relacionados con la infraestructura, especialmente en las áreas de movilidad y transporte, suponen inmensas oportunidades para las inversiones. Los transportes públicos se tienen que adaptar a las demandas de los mayores. Entorno a estas adaptaciones se dan también oportunidades para nuevos servicios como, por ejemplo, transportes con autos sin conductor o entrega de alimentos en el domicilio. Los adultos mayores en zonas rurales requieren soluciones que incluyan el brindar servicios de conexión y promover la digitalización de la asistencia.
FUERZA LABORAL El mayor porcentaje de adultos mayores significa que cada vez hay relativamente menos jóvenes en el mercado laboral. Este cambio demográfico puede causar una escasez de fuerza laboral en numerosas industrias que lastre la productividad y el crecimiento de la economía	**PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MERCADO LABORAL** Los adultos mayores pueden trabajar más años como empleados o como emprendedores. Promover su vida laboral es fundamental no solamente en relación con la falta de la fuerza laboral, sino también para que los mayores tengan una mejor calidad de vida. Es importante evitar perder sus conocimientos técnicos y experiencias del negocio, y conseguir traspasarlos a las siguientes generaciones
EDUCACIÓN La educación se ha enfocado generalmente en los jóvenes y luego se ha ido expandiendo hacia los adultos. Hasta el momento, no se está dando una respuesta adecuada a las nuevas demandas e intereses de los mayores, ni en el volumen de la oferta ni en el contenido	**OFERTA EDUCATIVA INDIVIDUALIZADA Y ADAPTADA** Los mayores pueden seguir formándose tanto en instituciones tradicionales del tipo de universidades, como mediante cursos en línea con una potencial aplicación del aprendizaje en el mercado laboral. En este contexto puede considerarse el concepto de re-skilling, o la definición de nuevas orientaciones vocacionales para prolongar sus vidas laborales
OTROS MERCADOS Los productos y servicios desarrollados para una población joven no dan respuesta necesariamente a las demandas particulares de los adultos mayores, considerando sus condiciones físicas y económicas, entre otras cosas.	**NUEVAS OPORTUNIDADES DE CONSUMO** Una de las áreas más prometedoras es el turismo. En los países más avanzados en su transición demográfica se han desarrollado paquetes adaptados a las necesidades de movilidad de los adultos mayores, con horarios diferentes y en temporadas bajas. Estos servicios adaptados pueden atraer la demanda de adultos mayores de otros países con niveles de ingreso medio y alto. Los "turistas de plata" representan un segmento emergente interesante

	debido a sus mayores ingresos discrecionales y disponibilidad de tiempo. Asimismo, el turismo médico tiene potencial para este segmento de la población. Por ejemplo, Colombia y Argentina son reconocidas por su disponibilidad de tratamientos médicos económicos para servicios oftalmológicos. La moda constituye otro punto de interés. Las ropas, zapatos y bastones diseñados para los adultos mayores tienen en cuenta y buscan dar respuesta a las preferencias de esta población. Otros mercados crecientes incluyen alimentos, gimnasios, entretenimiento, etc.

Fuente: *Construcción a partir de La Economía plateada en América Latina y el Caribe BID 202*

De acuerdo al estudio Economía Plateada en América Latina y el Caribe Actores, desafíos y recomendaciones para fortalecer el ecosistema regional (2025) el ecosistema de la economía plateada exhibe características particulares en cada país, pero es posible identificar tendencias comunes por tipo de actor. A partir del mapeo regional, entrevistas con referentes y revisión de bibliografía especializada, se identifican los principales desafíos que enfrentan los distintos sectores que lo integran.

En el caso de gobiernos y políticas Públicas:

- El impulso de la economía plateada (silver economy) en América Latina todavía está en una fase incipiente, pero algunos gobiernos están comenzando a tomar medidas. A diferencia de algunos países de Europa o Japón, donde existen estrategias nacionales bien definidas para el envejecimiento activo y la innovación en servicios para adultos mayores, en América Latina el enfoque ha sido más fragmentado y sectorial.
- Los gobiernos abordan el desafío del envejecimiento desde una perspectiva defensiva, enfocándose más en mitigar sus efectos (gasto en salud, pensiones y asistencia social) que en aprovechar las oportunidades de la nueva longevidad como motor de desarrollo económico.
- En el marco de los cambios demográficos se destaca la importancia de reducir la brecha existente entre la expectativa de vida total y la expectativa de vida saludable (Healthspan). Esto implica orientar esfuerzos públicos hacia la prevención, el bienestar emocional, la actividad física regular y una atención integral de la salud, lo que no solo mejora significativamente la calidad de vida de las personas mayores, sino que además genera un impacto social positivo y contribuye a reducir los costos sanitarios y asistenciales a largo plazo. Este enfoque integral representa una estrategia clave para gobiernos y actores del sector privado que busquen enfrentar proactivamente los desafíos del envejecimiento poblacional.

En el acceso a financiamiento e inversores los desafíos identificados son:

- La presencia de fondos de capital emprendedor orientados a soluciones para mayores es limitada. El reporte BID (2024) señala la existencia de un solo fondo especializado en AgeTech en la región. La mayoría de las inversiones en startups recae en sectores tradicionales (fintech, e-commerce) con poca atención a las verticales de salud, vivienda adaptada o turismo accesible para 50+.
- Los emprendimientos que abordan las necesidades de las personas mayores suelen ser calificados como "de nicho" y no se visualiza el potencial de escalamiento. Esto desalienta, por el momento, la creación de soluciones innovadoras.
- Oportunidad. A medida que la población envejece, crece la demanda de productos y servicios ligados a salud,

dependencia, educación continua y ocio. Un marco de incentivos, sumado a la difusión de casos de éxito, podría atraer más capital hacia el sector AgeTech.

Para la academia y centros de investigación:

- Las universidades y think tanks comienzan a investigar la temática de la longevidad, pero todavía de forma incipiente.
- Falta de datos y evidencia local. Se requieren más estudios demográficos y económicos que segmenten por grupos de edad y anclen la discusión a las particularidades de la región. Existen acciones en conjunto y colaboraciones puntuales con organismos internacionales y gobiernos, aunque todavía no se logra conformar una red regional.

En el caso de ONG, fundaciones y redes de apoyo:

- La sociedad civil desempeña un rol trascendental, sobre todo en la prestación directa de servicios, concientización y sensibilización sobre la temática.
- Existen organizaciones de base que dan visibilidad a las necesidades de las personas mayores y que promueven proyectos de voluntariado y acompañamiento en zonas rurales o con escasos recursos.
- También se promueven espacios que fomentan la participación, la inclusión digital y la articulación intergeneracional.

Para grandes empresas y corporaciones:

- Si bien las grandes corporaciones (sector farmacéutico, asegurador, bancario y retail, entre otros) identifican el segmento de personas mayores como atractivo, en la práctica faltan productos segmentados o especialmente pensados para las demandas del segmento.
- Escaso marketing inclusivo. Persiste una comunicación que no refleja la diversidad de las personas 50+ 60+.
- Alianzas público-privadas: solo se ven de manera incipiente, principalmente en programas de responsabilidad social empresarial (RSE) relacionados con salud o empleo senior.

El mismo estudio referenciado indica las siguientes recomendaciones:

- Incorporar la Economía Plateada en las estrategias nacionales de desarrollo para promover el envejecimiento activo y productivo.
- Establecer incentivos para la contratación y capacitación de trabajadores +50 fomentando su reinserción laboral y el trabajo flexible.
- Promover el armado de fondos de capital emprendedor específicos para emprendimientos senior y startups que desarrollen soluciones innovadoras para adultos mayores.
- Implementar regulaciones flexibles para los servicios de salud, fintech y tecnología accesible, asegurando estándares de calidad y protección para este segmento.
- Apoyar la innovación y el emprendimiento en sectores clave, como salud digital, fintech, educación continua y turismo accesible.
- Mapear las necesidades del mercado senior para incentivar la creación de productos y servicios adaptados.
- Crear programas de aceleración y financiamiento específicos para startups enfocadas en la longevidad.
- Promover alianzas entre grandes empresas y startups para co-crear soluciones en bienestar, movilidad y consumo.
- Combatir el edadismo con campañas de sensibilización sobre el valor económico y social de la población 50+, complementando la visión de acceso a la salud con la agenda de oportunidad.

- Fomentar la educación y capacitación continua, facilitando el acceso a herramientas digitales y oportunidades de reconversión laboral.
- Impulsar el emprendimiento senior, ofreciendo formación y redes de apoyo para adultos mayores que quieran crear negocios.
- Incentivar la inversión en Smart cities y viviendas accesibles, promoviendo espacios urbanos amigables para mayores.
- Desarrollar plataformas digitales inclusivas, con interfaces accesibles para la población 50+.
- Promover una mayor adopción de la telemedicina y la salud digital, asegurando la cobertura y adopción de nueva tecnologías en el sector de salud.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas con países que han avanzado en al economía plateada (ej. Japón, Europa).
- Crear un hub regional de innovación en longevidad, con el apoyo de organismos internacionales/regionales que incluya el desarrollo de plataforma para mapear iniciativas, agenda de eventos compartida y el desarrollo de convocatorias regionales.
- Articular esfuerzos entre gobiernos, universidades y sector privado para desarrollar investigación y datos sobre el impacto de la economía plateada a escala regional.

Para responder a los retos se plantea dinamizar el ecosistema de emprendimiento de Manizales de manera intergeneracional para el desarrollo de soluciones para, por y con las personas mayores, donde se identifique capacidades, brechas y oportunidades de las instituciones de apoyo, universidades y agentes que dinamizan el ecosistema de economía plateada en la ciudad, la estrategia contempla las siguientes acciones:

1. Diseñar e implementar una metodología participativa y territorializada para el mapeo del ecosistema de emprendimiento en economía plateada en Manizales, que permita caracterizar actores, relaciones, dinámicas y niveles de especialización, a partir de herramientas de diagnóstico colaborativo y categorización segmentada por rol en el ecosistema.
2. Identificar y documentar actores clave del ecosistema local vinculados directa o indirectamente con la economía plateada, incluyendo emprendimientos, entidades de apoyo, instituciones educativas, organizaciones sociales y agentes del sector público y privado, clasificándolos según su nivel de madurez, enfoque poblacional, tipo de oferta y grado de articulación.
3. Analizar y sistematizar los principales retos, vacíos, narrativas, oportunidades y tensiones del ecosistema actual de emprendimiento vinculado a la nueva longevidad, integrando criterios de relevancia, nivel de consciencia, rol ecosistémico, y potencial de incidencia para construir una visión estratégica de mediano y largo plazo.
4. Cocrear con los actores del ecosistema una propuesta de ruta estratégica y de articulación institucional, con líneas de acción concretas que fortalezcan capacidades, promuevan sinergias, identifiquen nodos dinamizadores y consoliden la visión de Manizales como ciudad referente en longevidad productiva

Para el desarrollo de esta estrategia es necesario trabajar de manera articulada con las entidades que hacen parte de la Red Regional de Emprendimiento.

La puesta en marcha de la estrategia de apoyo a la Economía Silver se encuentra alineada al siguiente proyecto inscrito en el BPIM:

No. DEL PROYECTO	2024170010041
Denominación	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES LIGADAS A LA SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL EN EMPRENDEDORES Y

	EMPRESARIOS DE MANIZALES QUE LES POSIBILITE PERMANECER, COMPETIR Y CRECER EN LOS MERCADOS DE MANIZALES

Este proyecto fue viabilizado según Acta No. 01 del 17 de Septiembre de 2024. El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES LIGADAS A LA SUPERVIVENCIA EMPRESARIAL EN EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DE MANIZALES QUE LES POSIBILITE PERMANECER, COMPETIR Y CRECER EN LOS MERCADOS DE MANIZALES
LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA:	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL
SUBPROGRAMA:	DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
PRODUCTO MGA:	3502017
ACTIVIDAD EN LA CUAL SE ENMARCA EN EL PROYECTO	ASESORAR Y ACOMPAÑAR 500 EMPRESAS POR AÑO CON MEJORAS EN SUS CAPACIDADES A PARTIR DE ESTRATEGIAS ESPECIALIZADAS

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2027

La contratación a realizar se encuentra inscrita en el Plan de Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, bajo el siguiente código:

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
80101604	Planificación o administración de proyectos (Fortalecimiento de la Red de Emprendimiento de Caldas por medio del proyecto Silver Economy)	TIC Y COMPETITIVIDAD

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA IDENTIFICAR CAPACIDADES, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO, UNIVERSIDADES Y AGENTES QUE DINAMIZAN EL ECOSISTEMA DE ECONOMÍA PLATEADA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

3.1 ALCANCE:

Identificar, caracterizar y visibilizar los actores, relaciones, servicios, oportunidades y brechas del ecosistema de emprendimiento en la economía plateada de Manizales, con base en una metodología participativa, territorializada y de bajo costo, de manera articulada y coordinada Alcaldía de Manizales y sus aliados, lo que permita establecer una línea base y el diseño de acciones estratégicas en esta agenda emergente.

Objetivos específicos

1. Diseñar e implementar una metodología participativa y territorializada para el mapeo del ecosistema de emprendimiento en economía plateada en Manizales, que permita caracterizar actores, relaciones, dinámicas y niveles de especialización, a partir de herramientas de diagnóstico colaborativo y categorización segmentada por rol en el ecosistema.
2. Identificar y documentar actores clave del ecosistema local vinculados directa o indirectamente con la economía plateada, incluyendo emprendimientos, entidades de apoyo, instituciones educativas, organizaciones sociales y agentes del sector público y privado, clasificándolos según su nivel de madurez, enfoque poblacional, tipo de oferta y grado de articulación.
3. Analizar y sistematizar los principales retos, vacíos, narrativas, oportunidades y tensiones del ecosistema actual de emprendimiento vinculado a la nueva longevidad, integrando criterios de relevancia, nivel de consciencia, rol ecosistémico, y potencial de incidencia para construir una visión estratégica de mediano y largo plazo.
4. Cocrear con los actores del ecosistema una propuesta de ruta estratégica y de articulación institucional, con líneas de acción concretas que fortalezcan capacidades, promuevan sinergias, identifiquen nodos dinamizadores y consoliden la visión de Manizales como ciudad referente en longevidad productiva.

4. ACTIVIDADES DE LAS PARTES

4.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVINIENTE.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Obligaciones	Actividades	Entregable	Indicador	Meta
1. Diseño metodológico participativo para el mapeo en conjunto con la Alcaldía de Manizales y actores del ecosistema que hacen parte de la red de emprendimiento de Caldas. Construcción colaborativa de una ruta metodológica que integre herramientas de análisis de ecosistemas, niveles de conciencia, categorías de actores (emprendimiento, soporte, financiamiento, formación,	1.1 Análisis conceptual y documental sobre economía plateada y modelos de ecosistemas de emprendimiento	Documento metodológico del mapeo de actores del ecosistema de economía plateada	Metodología validada con actores del ecosistema	1 metodología definida y validada
	1.2 Diseño de una propuesta metodológica que articule: • Tipologías de actores (emprendedores, financiadores, academia, soporte, formación, redes, etc.). • Nivel de madurez (naciente, emergente, consolidado). • Nivel de conciencia sobre el cambio demográfico. • Criterios de segmentación por tipo de oferta, orientación al público sénior, territorialidad e impacto.			

etc.), y criterios de madurez. Incluye validación con actores clave e instrumentos de recolección. Se implementará una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) con enfoque participativo	1.3 Validación a través de una sesión virtual con al menos 8 actores del ecosistema y personal técnico de la Alcaldía. Se definirá un instrumento principal de caracterización y una guía para focus groups. La caracterización se realizará por categorías así: **Categoría 1-** Emprendedores y empresas con oferta orientada o adaptable a la población mayor (Silver-oriented): Personas naturales o jurídicas que desarrollan productos, servicios o modelos de negocio con enfoque (explícito o potencial) en la población mayor de 50 años. **Categoría 2-** Entidades de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial: Organizaciones que prestan servicios de incubación, aceleración, financiación, formación, acompañamiento técnico, redes, política pública o fomento empresarial en el territorio **Categoría 3-** Instituciones educativas, centros de investigación o cultura que pueden aportar desde el conocimiento, formación y/o cambio de narrativa: Actores que inciden en la formación de capacidades, producción de conocimiento, cambio cultural y visibilización del valor de la longevidad, incluyendo universidades, centros de pensamiento, colectivos creativos o medios.			

	Para cada categoría se deberán definir las variables mínimas a mapear.			
2. Identificación y caracterización de actores del ecosistema. La información se sistematizará en una matriz estructurada en Excel/Sheets con variables clave: nombre, entidad, tipo de actor, nivel de madurez, líneas de acción, vínculo con población mayor, servicios prestados, retos, articulaciones, propuestas, etc.	2.1. Revisión de bases de datos institucionales (Manizales Más, Red de Emprendimiento, cámaras, universidades). 2.2 Aplicación de un formulario virtual auto diligenciable 2.3 Entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos 2.4 Realización de mínimo 2 focus groups segmentados (emprendedores y entidades de soporte).	Base de datos y ficha técnica por actor identificado	Número de actores caracterizados	20 actores con información sistematizada
3. Análisis técnico del estado del arte del ecosistema Análisis estructurado de la información recolectada para identificar tensiones, barreras, buenas prácticas, niveles de madurez, tipos de relacionamiento, oportunidades de especialización y vacíos estratégicos. Se incluirá un enfoque narrativo con tensiones culturales (edadismo, visión asistencialista, etc.)	3.1 Análisis de redes: identificación de niveles de articulación y centralidad de actores. 3.2 Análisis cualitativo de narrativas y barreras (edadismo, visión asistencialista, ausencia de institucionalidad especializada). 3.3 Clasificación por niveles de desarrollo (inspirado en el modelo de Spigel y adaptado al contexto de economía plateada). 3.4 Identificación de vacíos críticos (formación, financiamiento, modelos de negocio adaptados, servicios de acompañamiento). El análisis incluirá mapas conceptuales, gráficos de agrupación de actores y visualizaciones de relaciones, oportunidades y zonas de desconexión	Documento de análisis del estado del arte del ecosistema	Documento técnico estructurado con diagnóstico y hallazgos clave	1 documento entregado con diagnóstico integral

4. Construcción de ruta estratégica de articulación institucional de manera conjunta con la administración municipal y los actores del ecosistema	4.1 Taller de devolución y cocreación con los actores priorizados para construir recomendaciones y líneas de acción para la consolidación de Manizales como ciudad referente en longevidad productiva. Se proyectan nodos dinamizadores, apuestas de articulación y propuestas de intervención en el corto, mediano y largo plazo. Este taller de empleará técnicas de facilitación estratégica (canvas de actores, mapeo de influencia y gobernabilidad, matriz de impacto/gobernabilidad, círculos de valor compartido). Este taller contará con al menos 15 actores representativos del ecosistema. El resultado del taller será sistematizado en una hoja de ruta con: • Visión compartida del ecosistema plateado de Manizales. • Nodos dinamizadores. • Oportunidades de articulación inmediata. • Rutas de trabajo en el corto (1 año), mediano (3 años) y largo plazo (5–10 años). • Propuestas para escalar Manizales como ciudad modelo en longevidad productiva.	Documento de hoja de ruta y estrategia de articulación para el ecosistema	Propuesta entregada con enfoque territorial y visión compartida	1 hoja de ruta validada por actores del ecosistema

4.2 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONVINIENTE

1. Realizar la coordinación técnica senior del proceso el cual será liderado por un(a) coordinador(a) técnico/a con perfil senior, con trayectoria comprobada en diseño de metodologías participativas, análisis de ecosistemas, envejecimiento poblacional, emprendimiento e innovación.
   Esta persona será responsable de:
   Diseñar la metodología del mapeo y los instrumentos técnicos de recolección de información.

Conducir el análisis de los datos recolectados.
Redactar y estructurar los documentos técnicos del diagnóstico y hoja de ruta.
Facilitar los espacios de cocreación, validación y devolución.
Realizar la gestión operativa con apoyo logístico mínimo garantizando la operatividad del proceso mediante apoyo logístico austero pero eficiente: Coordinación de convocatorias virtuales y uso de herramientas como Zoom, Google Forms, Miro, Google Drive, etc.
Registro de participación en talleres y sistematización de aportes.
Adaptación de horarios para asegurar máxima participación sin costos adicionales de logística presencial.

2. Realizar el apalancamiento con aliados locales. El conviniente deberá activar y gestionar alianzas con actores del ecosistema para facilitar el levantamiento de información, la difusión de instrumentos, la convocatoria a talleres y la validación de resultados. Se espera que esta labor de articulación se desarrolle principalmente con: Cámaras de comercio, Red de emprendimiento de Manizales, Universidades (como U. de Caldas, U. Autónoma, U. Nacional)
3. Ejecutar con un Enfoque de visibilidad, coherencia e impacto. El conveniente también velará por que los entregables tengan **coherencia técnica, claridad comunicacional y utilidad estratégica** para la Alcaldía y demás actores interesados.
   Se priorizará una narrativa clara y ejecutiva que permita posicionar los resultados como **insumo base para futuras intervenciones, convocatorias, agendas de política pública o atracción de cooperación técnica y financiera**.
4. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.
5. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
6. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
7. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.
8. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
9. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
10. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.
11. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.
12. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.
13. El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible

4.3 ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Aportar el valor del convenio en las condiciones descritas
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

5 **PLAZO:** Desde la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2025.

6 **LUGAR** de ejecución: Las actividades se realizarán en el municipio de Manizales.

7 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONVINIENTE Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Conforme lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. En consecuencia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En este sentido, el artículo 113° de la Constitución Política indica que: *"Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".*

A su vez, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 menciona lo siguiente: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines".*

Por su parte, el artículo 6° de La Ley 489 de 1998 prescribe: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones."*

Así mismo, el artículo 95 de la misma Ley señala: *"**Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos**".*

Mediante la Ley 1150 de 16 de julio de 2007, se introdujeron modificaciones a la ley 80 de 1993, y se establecieron otras disposiciones generales aplicables a toda la contratación con recursos públicos, estableciendo en el artículo 2° que *"La*

escogencia del contratista, se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa", y en el numeral 4 del mismo artículo, se señalan los casos en los cuales procede la contratación directa, siendo uno de éstos, los convenios o contratos interadministrativos.

En esta misma línea, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015, establece:

"*Artículo. 2.2.1.2.1.4.4 Convenios o Contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".*

Que, en Sentencia del Consejo de Estado del 7 de octubre de 2009, definiendo la naturaleza y objeto de los Convenios interadministrativos, se expresa:

"(...) *Se está ante una manifestación conjunta de voluntades de la cual se desprende el cumplimiento de obligaciones concretas para quienes suscribieron el Convenio. Para la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta corporación se está ante una modalidad contractual, cuya particularidad es su celebración en virtud del principio de cooperación entre entidades públicas, de tal modo que su finalidad no es otra distinta a "la de cumplir en forma conjunta con las funciones a cargo de ambas entidades, o prestar servicios públicos que le han sido encomendados". Los Convenios constituyen formas concretas de colaboración interadministrativa en el cumplimiento de fines y cometidos estatales; esta colaboración puede revestir dos maneras distintas: la asunción conjunta de funciones administrativas a través de la creación de un nuevo ente u organismo administrativo generalmente dotado de personalidad jurídica o en otros casos puede realizarse mediante la celebración de contratos, evento en el cual la actividad aunque concurrente sigue permaneciendo en la esfera competencial de cada una de las administraciones comprometidas.* ***Del inciso primero del artículo 95 de la ley 489 de 1998 se desprenden los elementos que conforman la institución de los Convenios administrativos****: en primer lugar,* ***los sujetos llamados a celebrarlos deben tener la condición de entidades públicas****, y; en segundo lugar,* ***su objeto es el desarrollo conjunto de cualquier tipo de actividad que pueda interesar a dos o más administraciones,*** *no obstante, es necesario precisar que si se trata del ejercicio de potestades estas deben ser de carácter discrecional, es decir, el ordenamiento jurídico debe posibilitar la elección entre varias alternativas. En consecuencia, los Convenios interadministrativos son formas de gestión conjunta de competencias administrativas que asumen el ropaje del negocio jurídico y, al hacerlo, regulan intereses que, aunque coincidentes son perfectamente delimitables, por tanto, se trata de relaciones en la que mínimo participan dos partes. Adicionalmente, mediante este instrumento se crean vínculos jurídicos que antes de su utilización no existían y que se traducen en obligaciones concretas. Finalmente, dichas obligaciones son emanaciones de los efectos jurídicos que puedan llegar a desprenderse, son un reflejo directo de las voluntades involucradas"* /Negrillas y subrayas por fuera del texto original/.

Ahora bien, la sentencia C-230-95 preceptúa lo siguiente:

"ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN MIXTA/FUNDACIÓN DE PARTICIPACIÓN MIXTA

Por no ser de creación legal las asociaciones y fundaciones de participación mixta se las considera bajo la denominación genérica de entidades descentralizadas indirectas o de segundo grado, y están sometidas al mismo régimen jurídico aplicable a las corporaciones y fundaciones privadas, esto es, a las prescripciones del código civil y demás normas

complementarias. El encuadramiento de las corporaciones y fundaciones en la condición de entidades estatales y la calificación de sus directivos como servidores públicos, para los efectos indicados, no modifica ni la naturaleza de aquéllas ni la situación laboral particular de estos últimos con las referidas entidades, porque unas y otros siguen sometidos al régimen de derecho privado que les es aplicable, pues, como ya se dijo la referida clasificación se consagró exclusivamente para fines del manejo, control y responsabilidad de la inversión de los recursos públicos mediante la contratación. Cuando los particulares manejan bienes o recursos públicos, es posible someterlos a un régimen jurídico especial, como es el concerniente a la contratación administrativa, para los efectos de la responsabilidad que pueda corresponderles por el indebido uso o disposición de dichos bienes con ocasión de las operaciones contractuales que realicen, en los aspectos disciplinario, penal y patrimonial.

ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA

Las referidas corporaciones y fundaciones de participación mixta han sido reconocidas en nuestro derecho como entidades descentralizadas indirectas, es decir, constituyen modalidades de la descentralización por servicios. Por lo tanto, son entes que poseen una vinculación con el Estado en cuanto participan en el cumplimiento de actividades que constituyen objeto de los cometidos propios de éste, hasta el punto de que aquél al asociarse a ellas, les entrega a título de aporte o participación bienes o recursos públicos".

De igual manera el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera radicado número 76001-23-31-000-2008-01176-01, reza lo siguiente:

"ASOCIACIÓN DE ENTIDADES ESTATALES CON PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO – Régimen jurídico *En cuanto a su régimen jurídico, la Sala observa que las mismas tienen un carácter mixto, lo anterior toda vez que las personas jurídicas creadas en virtud de la referida norma, por una parte, se rigen por el Código Civil en lo relativo a su constitución, organización, funcionamiento y procedimiento de transformación y, por el otro, se encuentran sujetas a las reglas y principios generales de contratación, por encontrarse dentro del ámbito de aplicación de la Ley 80. Adicionalmente, se les aplica el estatuto orgánico de presupuesto – Decreto 111 de 1996 -, respecto de los recursos públicos con los que cuentan y de aquellos que ingresen a su haber a título de donación".*

A sí mismo, mediante concepto 121811 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública concluye en relación con la naturaleza jurídica de las corporaciones sin ánimo de lucro lo siguiente:

"concluye que las corporaciones y fundaciones de participación mixta han sido reconocidas en nuestro derecho como entidades descentralizadas indirectas o de segundo grado, es decir, constituyen modalidades de la descentralización por servicios. Por lo tanto, son entes que poseen una vinculación con el Estado en cuanto participan en el cumplimiento de actividades que constituyen objeto de los cometidos propios de éste, hasta el punto de que aquél al asociarse a ellas le entrega a título de aporte o participación bienes o recursos públicos.

En virtud de lo anterior, esta Dirección considera que las Asociaciones de carácter mixto sin ánimo de lucro hacen parte de la categoría de entidades descentralizadas indirectas, pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Descendiendo al caso concreto, se precisa que, una vez realizado el estudio y análisis jurídico de la Corporación Incubadora y Aceleradora de empresas de Base Tecnológica de Manizales- INCUBAR-, se considera una ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA O DE SEGUNDO GRADO.

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR MANIZALES, identificada con NIT 810.004.699-4 es una entidad mixta cuyo objetivo es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos, creada mediante documento privado del 3 de diciembre de 2001, otorgado en Asamblea Constitutiva inscrita el 14 de diciembre de 2001 bajo el número: 00004464 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La Junta Directiva de la Corporación estará integrada por cinco (5) miembros con sus respectivos delegados, con un suplente designado por asamblea así:

a. Un miembro Fundador Asociado Constituyente, en cabeza del Gerente de InfiCaldas o su delegado
b. Un miembro Fundador Asociado Constituyente, en cabeza del Gerente de InfiManizales o su delegado.
c. Un miembro Institucional Adherente, en cabeza del Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas o su delegado.
d. Un miembro Fundador Institucional Constituyente, que represente a las Universidades Corporadas de la región o su delegado.
e. Un empresario nombrado por la Asamblea General de la Corporación con su suplente siendo un miembro Fundador Asociado Constituyente.

Así las cosas y teniendo en cuenta que tanto INCUBAR MANIZALES como EL MUNICIPIO DE MANIZALES ostentan la calidad de entidades estatales, el convenio a suscribir tiene la naturaleza de interadministrativo y se celebrará mediante la modalidad de contratación directa.

8 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE

El valor del convenio es de TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.300.000), de los cuales DIECISEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000) serán aportados por la Secretaría de TIC y Competitividad de Manizales y QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) serán aportados por INCUBAR en contrapartida así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) en especie y SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) en efectivo.

El presupuesto definido se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valor (COP)	ALCALDÍA	Contrapartida en especie	Contrapartida en efectivo
1. Coordinación técnica senior líder metodológico	Profesional con perfil experto en economía plateada, innovación y mapeo de ecosistemas. Dedicación parcial durante 10 semanas.	12.000.000	8.000.000		4.000.000
2. Apoyo metodológico y operativo (profesional junior)	Apoyo a sistematización de base de datos, convocatorias, recolección de información, minutas de talleres y redacción.	4.000.000	2.000.000		2.000.000

3. Diseño de instrumentos y análisis de datos	Desarrollo de encuestas, formularios, plantillas de caracterización y análisis de redes / narrativas.	3.000.000	2.000.000	1.000.000	
4. Facilitación de focus groups y talleres	Convocatoria, diseño y facilitación de 2 focus groups y 1 taller de cocreación (virtual/presencial). Incluye relatoría y sistematización.	3.500.000	2.000.000	1.500.000	
5. Comunicación y convocatorias	Diseño de piezas gráficas, invitaciones, formularios, seguimiento personalizado a participantes.	1.500.000	-	1.500.000	
6. Plataforma digital de sistematización	Acceso y uso de herramientas tipo Miro, Google Workspace, SurveyMonkey, Canva Pro, en las que tenga membresía la Incubadora	1.000.000	-	1.000.000	
7. Documentos técnicos y visualización de datos	Redacción y edición de informe técnico, hoja de ruta, matriz de actores y presentación ejecutiva.	3.000.000	1.000.000	2.000.000	
8. Validación técnica y socialización final	Organización del evento de devolución de resultados con actores clave (virtual/presencial), grabación y acta de validación.	1.500.000	1.000.000	500.000	
9. Costos indirectos y administrativos	Apoyo logístico en gestión, coordinación general, soporte técnico.	2.800.000	800.000	2.000.000	
TOTAL		**32.300.000**	**16.800.000**	**9.500.000**	**$6.000.000**

Para estimar el valor del convenio se toman como referencia procesos con objetos relacionados desarrollados por la secretaria en años anteriores, que tienen actividades similares a las planteadas en el objeto contractual, lo que permite analizar el presupuesto para estimar el valor del convenio

CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	ANALISIS DEL PRESUPUESTO	ENTIDAD	VALOR
2201240190	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO DE CONVOCATORIAS NACIONALES DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL QUE INCLUYA EMPRESAS DE DIFERENTES**	Actividad 6. Consolidar una estrategia de articulación con la mesa de ayuda de la REC, para la interacción del ecosistema en beneficio de empresarios y emprendedores.	Contempló la realización de mapeo de programas y servicios de la Red Regional de Emprendimiento	Universidad Católica de Manizales	$240.000.000

	TAMAÑOS Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE EMPRENDIMIENTO DE CALDAS 2022				
2306210955	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER UNA MENTALIDAD AMBICIOSA, GLOBAL E INNOVADORA EN LAS INSTITUCIONES DE SOPORTE DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO LOCAL DENOMINADO MANIZALES MAS, COMO ESTRATEGIA BASE DEL PROGRAMA DE ACELERACION REGIONAL (REAP)	1) Articular a un propósito colectivo y una narrativa común a los actores de las instituciones de soporte que les permita generar cultura de innovación y mentalidad ambiciosa y global transformando la forma de intervenir el ecosistema. 2) Generar cultura y mentalidad en las instituciones que trabajan por el emprendimiento a través de una estrategia MIT REAP Ampliado denominada MAGI Mentalidad Ambiciosa Global Innovadora.	Contempló aplicación de test a actores del ecosistema, sistematización del proceso de cultura y mentalidad emprendedora, eventos grupales de las instituciones	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	$100.000.000

FORMA DE DESEMBOLSO: El Aporte se realizará a través de actas parciales, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales, el informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y comprobante de pago y/o la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El señalado giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC.

Cuando la certificación sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social sea suscrita por el Revisor Fiscal, se deberá aportar para el pago, copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, copia del documento de identidad y copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los recursos a cancelar al conveniente, serán consignados en la cuenta bancaria que indique el CONVINIENTE y de la cual se hace responsable, dejando claro que cualquier error está bajo su completa responsabilidad.

Para suscripción del convenio se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
3502019	35 01 3 11 02 101 041 02	Fortalec. Empresarial y de emprend- Red de emprendimiento	033	350033	$ 16.800.000
TOTAL					**$ 16.800.000**

Por su parte, mediante certificación debidamente suscrita por el Representante legal y la contadora, LA CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES - INCUBAR MANIZALES, se compromete a aportar como CONTRAPARTIDA la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) en especie y SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) en efectivo.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR MANIZALES, identificada con NIT 810.004.699-4 es una entidad mixta cuyo objetivo es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos, creada mediante documento privado del 3 de diciembre de 2001, otorgado en Asamblea Constitutiva inscrita el 14 de diciembre de 2001 bajo el número: 00004464 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

INCUBAR MANIZALES, está enfocada en el desarrollo de servicios que apoyen el emprendimiento y empresarismo en el país, así como también en la creación de empresas de base tecnológica, prestando servicios de alto valor agregado en cuanto a la aplicación de metodologías para la construcción de planes estratégicos de mercadeo y ventas de bienes y servicios; metodologías para el desarrollo de modelos de negocio innovadores basado en el Business Model Generation, el cual sustenta la construcción de planes de negocios ganadores, Estructurar y/o Ejecutar programas de formación a estudiantes y público en general que permita la promoción de una cultura emprendedora y la formación del perfil emprendedor desde sus primeros días de formación, con énfasis en herramientas como la motivación al logro, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación, así mismo en Participar y operar programas para sensibilizar, crear, fortalecer y/o acelerar emprendimientos que generen oportunidades productivas a población vulnerable y post conflicto, entre otros.

La corporación cuenta con experiencia certificada la ejecución de programas que permitan el fortalecimiento del ecosistema de competitividad mediante procesos enfocados a los sectores tecnológicos y de base tecnológica, que avalan la experiencia de Incubar Manizales para ejecutar el objeto del presente convenio, los cuales se listan a continuación:

PROYECTO	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Aunar esfuerzos para garantizar la operación de los programas fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con énfasis en Sofisticación e innovación y de preparación para el acceso a fuentes de financiación para el crecimiento – ELÉVATE de la Secretaría TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales y operado por la Universidad de Manizales	Universidad de Manizales	18-04-2022	30-11-2022
Aunar esfuerzos para garantizar la operación del programa Micronegocios 1.0 y Micronegocios 2.0, de la Secretaría TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales y operado por la Universidad de Manizales	Universidad de Manizales	18-04-2022	15—30-2022
Incrementar la competitividad del ecosistema de Incubación de Empresas de base Tecnológica, a través de procesos sofisticados de generación, gestión y transferencia de conocimiento, en el Departamento de Caldas	Universidad de Manizales Sistema General de Regalías	02-05-2022	30-04-2024
Aunar esfuerzos para desarrollar programa de fortalecimiento de microemprendedores en el Departamento de Caldas	Gobernación de Caldas	27-01-2022	15-12-2022
Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa Emprendimiento Mujer Tech	Municipio de Manizales	21-09-2022	31-12-2022
Aunar esfuerzos para desarrollar programas de apoyo y fortalecimiento de ideas o proyectos de emprendimiento impulsados por las Juntas de Acción Comunal y apoyar la formulación de planes de negocios de la convocatoria cerrada de Fondo Emprender Manizales – JAC + Emprendedora	Municipio de Manizales	21-06-2021	15-12-2021
Aunar esfuerzos para desarrollar programas de Fortalecimiento de emprendedores en diferentes etapas en el marco de la política pública ECE – 500 Micronegocios + Elévate 1.0 y 2.0	Municipio de Manizales	22-02-2021	15-12-2021
Consultoría en el proceso de entrenamiento, planeación y puesta en marcha de la metodología ágil SCRUM, como herramienta movilizadora de la estrategia de transformación de la empresa	SuSuerte SA	04-01-2021	04-07-2021
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Innpulsa Colombia e Incubar Manizales para desarrollar y fortalecer las capacidades de incubación en las regiones de Colombia, con el fin de optimizar los procesos de acompañamiento al emprendimiento con potencial de alto impacto	iNNpulsa Colombia	14-07-2021	31-03-2022
Desarrollar el programa de identificación acompañamiento y fortalecimiento de emprendedores en el marco de la política pública	Municipio de Manizales	08-04-2020	31-11-2020

PROYECTO	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Programa de fortalecimiento y preparación de StartUps para financiación a través de inversión por medio de asistencia técnica para contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad de Manizales.	Municipio de Manizales	28-02-2019	30-11-2019

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR, cuenta con el personal especializado y capacitado para el desarrollo del objeto del convenio con la siguiente estructura:

- Asamblea General.
- La Junta Directiva.
- El Director Ejecutivo.
- Unidad de Incubación y aceleración.
- Gestión de proyectos.
- Unidad de economía social.
- Área administrativa.

Las funciones de cada una de las instancias están establecidas en los Estatutos de la entidad.

Adicionalmente INCUBAR aporta en el proceso los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- RUT
- Estatutos.
- Declaraciones de renta de los años 2021, 2022 y 2023
- Estados financieros de los años 2021, 2022 y 2023.
- Hoja de vida empresarial

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR, es una entidad inscrita el 14 de diciembre de 2001 bajo el número 00004464 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, por extracto del Acta N° 0000014 del 28 de julio de 2015 otorgado en Asamblea de asociados, inscrita el 22 de septiembre de 2015 bajo el número: 00020252 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, es una entidad constituida hace más de 20 años con el mismo tiempo de experiencia en el mercado nacional, enfocada en el desarrollo de servicios que apoyen el emprendimiento y empresarismo de Colombia, tiempo en el cual han construido y validado el know-how propio para la prestación de servicios de alto valor agregado para las empresas, con capacidad administrativa, operacional, trayectoria y buen nombre en la ciudad, destacándose por la ejecución cabal de las obligaciones contraídas.

El Secretario de Despacho de TIC y Competitividad una vez analizada la anterior información y las certificaciones entregadas de convenios realizados por la CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR, certifica que cuenta con la idoneidad requerida para la ejecución del presente convenio, en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas y experiencia específica en la ejecución programas que permitan el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Secretario de Despacho de la Secretaría TIC y Competitividad una vez analizadas las certificaciones entregadas de contratos realizados por CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR, certifica que las misma cuentan con la idoneidad requerida para la ejecución del presente convenio, en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas y experiencia específica en la ejecución de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de ecosistemas, situaciones que se sustentan con la realización de las obligaciones pactadas con desarrollo cabal y responsable de las mismas.

REPUTACIÓN

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR, es una entidad mixta cuyo objetivo es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos con más de 20 años de vida institucional enfocada en el desarrollo de servicios que apoyan el emprendimiento y el empresarismo en el país, potenciando las capacidades internas operativas, administrativas y comerciales de las empresas, de manera que permitan incrementar las condiciones internas de las mismas en la generación de valor en cada una de sus etapas.

Una vez revisados los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de la representante legal y de la CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR, se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal, tampoco registra sanciones ni inhabilidades vigentes y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Por lo anterior, el convenio se suscribirá con **CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES – INCUBAR MANIZALES** como una entidad mixta, que asimila su desempeño al derecho privado, organizada bajo las leyes de la República de Colombia, y particularmente enmarcada en el Artículo 38 de la Constitución Nacional, o del derecho de libre asociación, que tiene como objeto facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos, principalmente a través de la incubación y aceleración de empresas de tecnología y empresas de base tecnológica, diversificación de negocios y la incorporación de la innovación, para aportar mayor valor agregado al producto- proceso, modelo comercial, modelos de negocio en empresas existentes. Dentro sus objetivos se encuentran:

a. Fomentar, promover y contribuir al desarrollo económico, social, físico – ambiental, educativo, cultural y ambiental del Municipio de Manizales y la región.

b. Estructurar y/o Ejecutar programas de formación a estudiantes y público en general que permita la promoción de una cultura emprendedora y la formación del perfil emprendedor desde sus primeros días

de formación, con énfasis en herramientas como la motivación al logro, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación.

c. Celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional, contratos que tengan por objetivo la comercialización de los conocimientos, tecnologías y en general del know - how de la Incubadora de Empresas, mediante asesorías, consultorías y capacitaciones, con sujeción a los lineamientos que establezca la Junta Directiva.

d. Participar y operar programas para sensibilizar, crear, fortalecer y/o acelerar emprendimientos que generen oportunidades productivas a población vulnerable y post conflicto.

EXPERIENCIA

A continuación, se relaciona la experiencia de INCUBAR, en convenios desarrollados con relación al objeto del proceso:

Contratante (sector público o privado)	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor Convenio / Contrato
Corporación Saldarriaga Concha	Aunar esfuerzos para replicar del proyecto de Fondo Mayor para mejorar la autonomía e inclusión financiera de 50 emprendedores mayores de 60 años del proyecto Fondo Mayor Caldas con el fin de impulsar el desarrollo económico territorial sostenible integrando sus emprendimientos al ecosistema en el departamento de Caldas, Área Metropolitana Centro Sur y Chinchiná (Manizales, Chinchiná, Villamaría, Neira y Palestina). Para el desarrollo del objeto del Convenio, LAS PARTES tendrán en cuenta principalmente las especificaciones contenidas en las obligaciones contenidas en el presente documento.	28-10-2024	27-10-2025	382.569.210
Fondo de la Mujer	Ejecutar el programa Mujer Autónoma	21-03-2024	30-09-2025	4.050.000.000
Municipio de Manizales, Secretaría de la Mujer	Aunar esfuerzos para promover e impulsar proyectos productivos incluyentes en el área rural y urbana de la ciudad de Manizales a través de procesos de formación y fortalecimiento de sus emprendimientos.	12-09-2024	15-12-2024	285.714.286

iNNpulsa Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el financiamiento de actores y estrategias asociadas con el emprendmiento de base tecnológica en Manizales	18-12-2023	15-12-2024	513.770.587
Universidad ICESI	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de la estrategia del Programa Colombia Potencia Digital en la región Occidente, que incluye los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca; con el fin de brindar acompañamiento y aceleración a emprendimientos digitales que hagan uso de tecnologías para impulsar la productividad y la generación de valor social y económico en el país.	24-09-2024	23-12-2024	639.890.172
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para el acompañamiento necesario en los lineamientos de Gestión del conocimiento, aceleración, transferencia y propiedad intelectual, identificación de modelos Start-up, spin-off para los productos resultantes en la fase de sostenibilidad del programa de BIOFÁBRICAS.	02-05-2024	30-08-2024	57.142.857
Endeavor Uruguay	Aunar esfuerzos para la formación y acompañamiento en el desarrollo de un producto digital y en el diseño de un modelo de negocio validado para Silver Economy con potencial de expansión a otros mercados	24-10-2023	23-05-2024	USD 31.500,00
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales	30-06-2023	15-12-2023	169.214.450
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa de fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con énfasis en innovación, preparación para el acceso a fuentes de financiación y la aceleración empresarial	09-03-2023	15-12-2021	261.980.000

Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para la ejecución de un programa de desarrollo empresarial para Micronegocios de la ciudad de Manizales	30-06-2023	15-12-2023	420.200.000
Universidad de Manizales SGR MinCiencias	Incrementar la competitividad del ecosistema de Incubación de empresas de base tecnológica, a través de procesos sofisticados de generación, gestión y transferencia de conocimiento, en el departamento de Caldas	02-05-2022	30-04-2024	1.029.806.266
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa Emprendimiento Mujer Tech	21-09-2022	31-12-2022	459.500.000
Confecámaras	En unión con Wirk Consultin SAS realizar asistencia técnica para la formulación jurídica, operativa, técnica y financiera de hasta 48 proyectos productivos liderados por mujeres, con la metodología de marco lógico con enfoque de género del Banco Interamericacno de Desarrollo	01-05-2022	31-08-2022	432.000.000
Universidad de Santander	Capacitación virtualidad de alto nivel de ocho (8) horas de duración para mentores, a veinticinco (25) mentores previamente seleccionados por el contratante, en jornadas de dos (2) horas que se ; y a dictar la conferencia "viviendo la mentoría" de dos (2) horas de duración la cual se desarrollará en una plataforma con capacidad instalada para 400 asistentes, requerida para el proyecto de regalías bpin 2020000100048 "implementacion de un programa sostenible para la creación y maduracion de empresas de base tecnologica de santander muebte Santander"	11-08-2022	10-10-2022	9.991.553
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de los programas fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con énfasis en Sofisticación e innovación y de preparación para el acceso a fuentes	18-04-2022	30-11-2022	191.340.534

	de financiación para el crecimiento - ELÉVATE.			
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para garantizar la operación del programa Micronegocios 1.0 y Micronegocios 2.0, de la Secretaría TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales y operado por la Universidad de Manizales.	18-04-2022	30-11-2022	192.105.900
Gobernación de Caldas	Aunar esfuerzos para desarrollar programa de fortalecimiento de microemprendedores en el departamento de caldas.	27-01-2022	30-11-2022	378.928.571
Universidad ICESI	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de la estrategia Laboratorio Startups del programa APPS.CO en las diferentes regiones del país; con el fin de brindar acompañamiento y aceleración a emprendimientos digitales que hagan uso de tecnologías para impulsar la productividad y la generación de valor social y económico en el país.	05-08-2021	31-12-2021	239.500.000
SuSuerte SA	Consultoría en el proceso de entrenamiento, planeación y puesta en marcha e la metodología ágil SRUM	19-01-2021	28-06-2021	42.000.000
iNNpulsa Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Innpulsa Colombia e Incubar Manizales para desarrollar y fortalecer las capacidades de incubación en las regiones de Colombia, con el fin de optimizar los procesos de acompañamiento al emprendimiento con potencial de alto impacto.	14-07-2021	31-03-2022	525.310.000
Instituto de Promoción, Desarrallo y Financiamiento de Manizales - InfiManizales	Aunar esfuerzos económicos, administrativos y financieros, entre el Instituto de Promoción, Desarrollo y Financiamiento de Manizales - InfiManizales, e Incubar Manizales para la realización de un estudio que defina un modelo de sostenibilidad		31-12-2021	185.230.000

	para un centro de innovación, proyectos y competitividad para la Gestión Pública para Manizales con alcance regional y nacional			
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para desarrollar Programas de apoyo y Fortalecimiento de ideas y proyectos de emprendimiento impulsados por las juntas de acción comunal y apoyar la formulación de planes de negocios de la convocatoria cerrada Fondo Emprender Manizales	21-06-2021	15-12-2021	257.300.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para desarrollar Programas de Fortalecimiento de Emprendedores en diferentes etapas en el marco de la política pública ECE. Programa 500 Micronegocios + Elévate 1.0 y Elévate 2.0	22-02-2021	30-11-2021	462.500.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Identificación, acompañamiento y fortalecimiento de emprendedores en el marco de la política pública	08-04-2020	31-11-20	450.643.000
Gobernación de Caldas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros para ejecutar el proyecto: - Menos Víctimas +Más Negocios. Proceso de fortalecimiento de capacidades, en población diferencial, especialmente de víctimas, a partir de la formulación de iniciativas y proyectos"	26-11-2020	31-12-2020	38.650.000
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Transformación y encadenamiento del valor para la generación de empleo	03-12-2020	15-03-2021	22.000.000

Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora – 2019.	28-02-2019	30-11-2019	398.023.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Programa de fortalecimiento y preparación de StartUps para financiación a través de inversión por medio de asistencia técnica para contribuir a al fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad de Manizales.	28-02-2019	30-11-2019	100.000.000
Gobernación de Caldas	Programa para preparar 5 Start Up para financiación a través de Inversión por medio de asistencia técnica para contribuir a al fortalecimiento del tejido empresarial en los municipios del departamento de Caldas.	31-01-2019	30-09-2019	50.000.000
Unión Temporal Appfest	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con la Fundación Tecnalia, y la Unión Temporal Appfes como entidad aliada en el Eje Cafetero. Acompañamiento, entrenamiento, asesorías y mentorías a las empresas digitales en el desarrollo de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales de Apps.co	26-07-2019	20-12-2019	424.608.750
DISTAGRO EU	Realizar Modelo de Negocios para Distagro	01-07-2019	29-02-2020	16.500.000
DISTAGRO EU	Realizar Estudio de Mercados para Distagro	01-07-2019	29-02-2020	21.911.232
CORPOCALDAS	Fomentar conjuntamente los Negocios Verdes y sostenibles del	07-10-2019	31-12-2020	119.796.154

	departamento de Caldas mediante el instrumento de ventanilla verde			
Corporación para el desarrollo de Caldas	Prestación de servicios para realizar taller "El arte de hacer presentaciones efectivas desde el CANVAS y Pitch	10-05-2019	10-05-2019	1.040.000
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Implementar modelo de negocios de tres (3) productos mínimos viables BIO-TIC, en el marco del convenio 1904240367 celebrado entre el Municipio de Manizales y la FUEEEC	20-06-2019	30-11-2019	28.200.000
Punto Estratégico SAS	Coordinación Operativa de la transferencia, metodología y ejecución de la Fase de Descubrimiento de Negocios Digitales de las ciudades de Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Circacia, Villamaría y Cartago, en las etapas de sensibilización, transferencia y certificación	27-06-2018	31-12-2018	35.500.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2018	24-01-2018	30-11-2018	368.571.429
Unión Temporal Appfest	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con la Fundación Tecnalia, y la Unión Temporal Appfes como entidad aliada en el Eje Cafetero. Acompañamiento, entrenamiento, asesorías y mentorías a las empresas digitales en el desarrollo de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales de Apps.co	01-05-2018	31-12-2018	418.140.000

FENALCO CALDAS	Fortalecimiento Empresarial y comercial de los Negocios Verdes en el Departamento de Caldas.	01-03-2018	30-10-2018	52.227.400
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Proceso de consultoría técnica especializada y proceso de dinamización de ventas en las empresas del programa Antenas Comerciales, a fin de identificar las oportunidades y necesidades que estas tienen en el mercado regional	03-07-2018	30-11-2018	4.000.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2017	24-02-2017	30-11-2017	236.871.413
Industria Licorera de Caldas	Generación y entrega del componente innovador del mercado para el nuevo producto de Agua Premium de la Industria Licorera de Caldas	01-11-2017	30-11-2018	36.750.000
Unión Temporal M&Q - Americana	Ejecutar el programa Emprende con Datos en Manizales que comprende el acompañamiento de equipos emprendedores	08-08-2016	31-03-2017	370.000.000
Universidad de Caldas	Diseño e implementación de la estrategia integral para el tratamiento y aprovechamiento de residuos en el sector agrícola y agroindustrial de Caldas mediante innovación en procesos Biotecnológicos y la formación del capital humano pertinente para la generación de valor en el sector agrícola y agroindustrial de Caldas	13-10-2016	13-01-2017	25.000.000
Universidad de Caldas	Desarrollo de actividades de actividades de transferencia tecnológica para la implementación de estrategias para el fortalecimiento	08-09-2016	15-12-2016	34.800.000

	tecnológico de la actividad agrícola y de transformación del plátano			
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización y asesoría – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2016.	03-05-2016	30-11-2016	122.000.000
Universidad de Caldas	Implementación y desarrollo de la red de apropiación social de paneleros del departamento de Caldas para el proyecto "Implementación del centro de Investigación, Innovación y Tecnología del sector panelero del departamento de Caldas, centro BEKDAU, Supía"	19-06-2015	19-06-2016	86.400.000
Unión Temporal Incubar Maniales - UManizales	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con Colciencias, y la Unión Temporal Incubar Manizales – UManizales como entidad aliada en el Eje Cafetero. La metodología utilizada se basa en la validación del modelo de negocio de los emprendedores con el ánimo de aumentar las probabilidades de éxito en el mercado.	07-10-2015	31-03-2017	550.322.000
CORPOCALDAS	Apoyar el fortalecimiento de la comercialización de los productos generados por la Abeja Angelita en el municipio de la Victoria	30-12-2015	30-04-2016	15.868.800
Aguas de Manizales SAS	Desarrollar y validar el modelo de negocios para un nuevo servicio con potencial de mercadeo de Aguas de Manizales	23-06-2015	15-10-2015	19.905.000

Universidad de Caldas	Acompañamiento en la creación de un modelo de negocio, ajuste del modelo de negocios, pruebas de concepto, entrenamiento en conformación de equipos, gestión y negociación en el marco del proyecto "Desarrollo y evaluación de los parámetros del cultivo a escala semi-industrial del Hongo Grifola Frondosa en climas tropicales y su transformación con fines comunes comerciales como producto neutracéticos pruebas de concepto entrenamiento en conformación de equipos.	21-08-2014	21-04-2016	36.464.000
Universidad de Caldas	Desarrollar estudio de mercados y comercial de productos a base de panela pulverizada para el proyecto implementacion del centro de investigaciones, innovación y tecnología al sector panelero del departamento de Caldas	15-09-2014	15-09-2014	20.000.000
FIDUPREVISORA - COLCIENCIAS	Diseño, estructuración y desarrollo de una plataforma tecnológica para potencializar la gestión del conocimiento en las empresas	18-03-2015	18-11-2015	300.075.680
Caja de Compensación Familiar de Caldas	Implementación de estrategia de diagnóstico, acompañamiento y asesoría en emprendimiento a empresas	12-09-2014	12-10-2014	3.400.000
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Establecimiento de bases con el propósito de realizar talleres de formación a los empresarios sobre estructuración de Picht, transferencia para la generación de competencias y habilidades comunicativas encaminadas a los negocios y brindar apoyo empresarial del Networking de la Red Diáspora Manizales	15-08-2014	30-10-2014	6.500.000
Parque Agroindustrial Científico y Tecnológico del Pacífico – Parque Biopacífico	Definir la ruta de emprendimiento y los perfiles para la implementación de los servicios de incubación y aceleración en el Parque Agroindustrial Científico y Tecnológico del Pacífico – Parque Biopacífico	01-04-2014	01-05-2014	15.900.000
Argus Colombia SAS	Diagnóstico de 24 recicladoras para el Ministerio del Trabajo	11-11-2014	11-01-2015	12.320.000

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa de emprendimiento y fortalecimiento de población retornada que resida en el departamento de Caldas	10-10-2014	10-10-2015	276.255.000
CORPOCALDAS	Analizar el mercado para las ranas rojas (andionobates opistinomelas), de la selva de Florencia en el municipio de Samaná, identificando las condiciones en el mercado Alemán.	05-11-2013	05-05-2014	30.500.000
CORPOCALDAS	Desarrollar cadenas productivas de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento enmarcados en el biocomercio de la Caña Brava, El Bejuco y la Cidra como producto natural	05-11-2013	03-03-2014	26.516.655
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Realizar acciones de fortalecimiento de la cadena productiva metalmecánica de la ciudad de Manizaels	01-07-2013	31-10-2013	9.164.000
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Formulación de propuesta de desarrollo productivo para la creación de empresas con alto valor agregado encaminada al incremento de la competitividad del departamento con identificación de posibles fuentes de financiación, en el marco del convenio 13052019-0794 entre la Gobernación de Caldas y la FUEEEC	27-06-2019	15-11-2019	
CORPOCALDAS	Aplicar la estrategia para la implementación de la evaluación regional de agua en jurisdicción de Caldas	07-01-2015	06-07-2015	65.254.759
CORPOCALDAS	Desarrollar un plan estratégico de Mecadeo y ventas para productores enmarcados en el biocomercio del oriente del Departamento de Caldas	19-09-2014	18-02-2015	39.846.200
Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC	Aunar esfuerzos y contribuir en materia de Educación con gestión de recursos para apoyar la creación, el desarrollo y la financiación de 8 proyectos productivos que incorporan innovación aplicable a la producción nacional, al medio ambiente y/o al acompañamiento de los recursos naturales; con el fin de ejecutar la etapa final del proyecto "Educación que genere progreso para el Eje	11-12-2011	19-10-2013	524.936.531

	Cafetero" y contribuir al desarrollo humano y social de los clientes actuales y potenciales del área de influencia de CHEC			
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Diseñar y socializar el Plan Estratégico de Emprendimiento Regional - PEER, que conduzca de manera preactiva a la consolidación de la estrategia de emprendimiento regional del Departamento de Caldas	17-11-2009	16-12-2009	16.200.000

EQUIPO Y ROL DE LA INCUBADORA

Dado el carácter estratégico, técnico y altamente colaborativo del presente ejercicio, el contratista asumirá un **rol de facilitador experto y articulador del proceso de mapeo**, garantizando la calidad metodológica, el enfoque participativo y la entrega oportuna de los productos. Su función no será solamente la de ejecutar tareas puntuales, sino de **activar una inteligencia colectiva local que potencie los insumos existentes, visibilice las oportunidades de articulación y genere legitimidad frente al ecosistema.**

Responsabilidades

- **Coordinación técnica senior del proceso**
- **Gestión operativa con apoyo logístico mínimo**
- **Apalancamiento con aliados locales**

Deberá activar y gestionar **alianzas con actores del ecosistema** para facilitar el levantamiento de información, la difusión de instrumentos, la convocatoria a talleres y la validación de resultados.

- Se espera que esta labor de articulación se desarrolle principalmente con:

- Cámaras de comercio
- Red de emprendimiento de Manizales
- Universidades (como U. de Caldas, U. Autónoma, U. Nacional)
- Cajas de compensación
- Incubadoras y aceleradoras
- Fundaciones y colectivos sociales

Esta estrategia de apalancamiento será clave para **maximizar la cobertura, legitimidad y sostenibilidad del diagnóstico**, sin requerir recursos económicos adicionales.

- **Enfoque de visibilidad, coherencia e impacto**

Velará por que los entregables tengan **coherencia técnica, claridad comunicacional y utilidad estratégica** para la Alcaldía y demás actores interesados.

Se priorizará una narrativa clara y ejecutiva que permita posicionar los resultados como **insumo base para futuras intervenciones, convocatorias, agendas de política pública o atracción de cooperación técnica y financiera.**

COMPROMISOS DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA

Dado que la **viabilidad técnica y la calidad de los resultados** dependen en gran medida de la **cooperación activa de los actores del ecosistema de emprendimiento en Manizales.** Este mapeo no es solo un ejercicio técnico, sino una oportunidad estratégica para que los actores locales participen en la cocreación de un diagnóstico colectivo que refleje el estado real de la economía plateada en el territorio, y con ello habilite futuras inversiones, programas y políticas públicas pertinentes.

La economía plateada es un campo emergente que requiere articulación, conocimiento compartido y visión común. Por tanto, se espera que los actores involucrados asuman compromisos concretos, no como beneficiarios pasivos del estudio, sino como **coautores de una visión de ciudad con enfoque en nueva longevidad.**

A continuación, se detallan los compromisos mínimos requeridos por parte de las entidades, organizaciones, emprendimientos y colectivos invitados a participar:

Compromisos requeridos

1. **Validación del instrumento de caracterización;**

Revisar y retroalimentar el instrumento propuesto para caracterización según el rol del actor (emprendedor, entidad de apoyo o institucional).

Sugerir variables específicas según experiencia, capacidad técnica o conocimiento del segmento de población mayor.

2. **Levantamiento y remisión de datos propios**

Completar el formulario autogestionable con información actualizada, veraz y contextualizada.
En el caso de entidades de soporte, enviar bases de datos internas o informes anteriores que puedan nutrir el mapeo (bajo acuerdos de confidencialidad si es necesario).
Apoyar la difusión del instrumento para que otros actores de su red también participen.

3. **Participación activa en focus groups y talleres**

Designar al menos una persona por entidad o emprendimiento para participar en los espacios colectivos (virtuales o presenciales) programados para:
Levantar información cualitativa.
Identificar oportunidades y retos.
Validar las relaciones del ecosistema y los niveles de articulación.

4. **Validación de hallazgos y cocreación de recomendaciones**

Asistir al taller de devolución y análisis de resultados.
Aportar, desde su perspectiva, a la construcción de la hoja de ruta de articulación institucional.
Firmar acta de validación técnica del documento final para asegurar su legitimidad interinstitucional.

Llamado a corresponsabilidad

Este ejercicio busca posicionar a Manizales como referente nacional en longevidad productiva y ecosistemas intergeneracionales. Para lograrlo, se requiere una gobernanza colaborativa desde ahora. La concurrencia de actores permitirá:

- Minimizar los costos del estudio mediante economía de conocimiento compartido.
- Maximizar la pertinencia de los hallazgos.
- Asegurar apropiación local de los resultados.
- Habilitar futuras líneas de acción conjunta (programas, convocatorias, cooperación, red institucional).

El secretario de despacho de la Secretaría de TIC y Competitividad solicitó a la INCUBAR propuesta técnica y económica para el desarrollo del objeto contractual, a través de oficio enviado el 6 de mayo de 2025, la cual fue recibida el día 9 de mayo de 2025, cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados.

Se anexa al presente estudio previo la evidencia de la solicitud realizada a INCUBAR con su respectiva respuesta

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

No obstante, por tratarse de un convenio regido por el artículo 96 de la ley 489 de 1998, en su ejecución pueden presentarse riesgos, por lo que se han tipificado, estimado y asociado los siguientes:

NÚMERO	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIAL O POLÍTICO	OPERACIONAL	SOCIAL O POLÍTICO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Se presenta cuando el plazo del convenio no es suficiente para cumplir con lo contratado	Se presenta cuando el conviniente con quien se suscribe el convenio no cumple con las actividades previstas en el convenio.	Se presenta por falta de interés de los actores locales en participar en el proceso lo que impide el normal desarrollo del objeto convenido. Cambios en las condiciones sociales y	Se presenta por el Incumplimiento en el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal contratado para la	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raíz de emergencias sanitarias y/o económicas generadas por pandemias o desastres

			económicas de las personas e instituciones en el proceso que causen baja participación	ejecución del convenio.	naturales que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	No cumplimiento con el objeto del convenio en su totalidad	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento de las actividades contractuales relacionadas con la participación de actores de las instituciones públicas y privadas	Afectaciones en términos de demandas para la entidad contratante y posiblemente al Municipio de Manizales.	- Poca participación de beneficiarios en las sesiones de formación por desconocimiento o falta de acceso a medios virtuales. - Fallas en la conectividad para la realización de eventos virtuales.
PROBABILIDAD	2	2	2	2	2
IMPACTO	3	3	4	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	5	5	5
CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO CATASTRÓFICO	RIESGO MAYOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MAYOR
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	MUNICIPIO	CONVINIENTE	CONVINIENTE	CONVINIENTE	CONVINIENTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Reducir la probabilidad del riesgo a través de la revisión periódica del avance del convenio	Realizar una adecuada supervisión, seguimiento y acompañamiento para la ejecución de las actividades contractuales y a	Solicitar al conviniente comunicación constante con los actores para identificar cambios en las condiciones sociales y económicas y	Solicitar en cada informe mensual (un mes después de lo ejecutado) los soportes de pago a los contratistas	- Realizar la validación previa con cada beneficiario del acceso a canales virtuales para su

			la calidad de los servicios.	tomar medidas preventivas.	vinculados al proyecto, así como las evidencias de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a lo que determine la ley. Requerir al conviniente para el cumplimiento del convenio y/o aplicación de multas y/o aplicación de garantías.	participación en los procesos de formación. - Realización de procesos de acompañamiento individuales para los beneficiarios con menores capacidades de acceso y entendimiento de canales virtuales. - Envío de instructivos y manuales para el uso de plataformas digitales a los beneficiarios.
DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	3	2	3	3	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	3	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO?		SI	SI	SI	SI	SI
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN		ÁREA DE GESTIÓN Y DE CONTRATACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	AREA DE GESTIÓN
MONITOREO Y REV	¿CÓMO SE REALIZA EL	Revisión permanente del avance de ejecución del convenio	Realización de informes de supervisión mensuales.	Verificación mensual en los informes de supervisión del	Verificación mensual en los informes de supervisión del cumplimiento	Verificación mensual en los informes de supervisión

ISIÓN	MONITOREO?		Visitas técnicas de verificación.	número de actores participantes	pagos y seguridad social de los contratistas	
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Siempre, durante la ejecución del convenio	Mensual	Siempre, durante la ejecución del convenio	Siempre, durante la ejecución del convenio.	Mensual

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR:

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES-INCUBAR, deberá constituir una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

No.	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del convenio. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del convenio y 4 meses más (término estimado para la liquidación)
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10% del valor de convenio.	Vigencia del convenio y 3 años más

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

Para constancia se firma en Manizales, a los xxx días del mes de junio de 2025.

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad

Proyectó. Clemencia Orozco Ospina - Secretaría de TIC y Competitividad.